

# Diagnóstico **CAP**

Diagnóstico sobre la implementación de Productos, Servicios y Capacidades para evitar la violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual, y protección a niñas, niños o adolescentes (NNA) en el Sistema Educativo.

Proyecto Educación Libre de Violencia



## CRÉDITOS

Alexandra Moncada  
Directora de País – CARE Ecuador  
Sara Oviedo  
Directora Ejecutiva - Fundación Quitu Raymi

### Equipo técnico

#### CARE Ecuador

Mónica Tobar – Gerente de Calidad programática y Movilización de recursos  
Paola Mera – Coordinadora del Programa Sociedades Inclusivas e Interculturales  
María José Benavides – Oficial del Proyecto  
Jessica Agila - Promotora  
Nataly Mafla - Promotora

#### Quitu Raymi

Efigenia Witt – Oficial del Proyecto  
Andrea Saá - Promotora  
Amparo Molina - Promotora

### Equipo consultor CAP

Consultora Plural  
María Fernanda Porras  
Carla Terán

### Equipo Consultor Resumen CAP

Ojo de gato  
Pamela Miño  
Andrea Miño  
Johana Jiménez

### Diseño y Diagramación

Ojo de gato  
Pamela Miño

### Reconocimientos

Este estudio CAP ha recibido las valiosas contribuciones del Ministerio de Educación, a través de sus distritos a nivel local, de la comunidad educativa (autoridades, personal docente de las unidades educativas, madres y padres de familia), así como de las y los representantes de las instituciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos de los cuatro cantones: Guayaquil, Quinindé, Lago Agrio y Cañar; quienes participaron del levantamiento de información primaria, encuestas y entrevistas a profundidad.



**COCASEN**  
Coalición Contra el Abuso Sexual a la Niñez  
ECUADOR



Donación del Gobierno de los Estados Unidos.

# CONTENIDO

Introducción	1
--------------	---

## Capítulo I

### Conceptos, normativa y cifras de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

1. Principales conceptos	3
Violencia sexual	3
Violencia sexual al interior de las instituciones educativas	3
Encubrimiento Institucional	4
Impunidad	4
Indefensión	4
2. Violencia sexual en el sistema educativo ecuatoriano	4
Estudiantes en el sistema educativo ecuatoriano	4
Violencia sexual al interior de las instituciones educativas: una clara manifestación de desigualdad	5
Violencia sexual y desigualdad de género	7
Violencia sexual y desigualdad de poder	8

## Capítulo II

### Instrumentos diseñados por el Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC) para reducir la violencia sexual en las instituciones educativas

1. Introducción	10
2. Herramientas del Proyecto Educación Libre de Violencia	10
Herramientas de trabajo analizadas	10
Línea del tiempo de la política educativa	11
Análisis de los instrumentos diseñados por el Ministerio de Educación para abordar la violencia sexual al interior del Sistema Educativo Nacional	12
3. Diagnóstico de la efectividad de las herramientas del Proyecto Educación Libre de Violencia	16
Metodología implementada	16
Estrategia metodológica	16
Definición de objeto de estudio	16
Búsqueda de Información	17
Levantamiento de información con actores clave	17
4. Técnicas de levantamiento de información: Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP)	17
Grupos focales	17
Entrevistas	18
Encuesta online	18
5. Mapeo de actores donde se levantó la información	18
Actores presentes en cada cantón	18
Instituciones que asumen de manera prioritaria la problemática de la violencia sexual en contra de NNA	18
6. Análisis de la posición de los actores por cantón frente al proyecto	19
Actores de acuerdo a su relevancia en el contexto del cantón y su interacción con el o los sistemas	19
Análisis de la posición de los actores frente al proyecto	21
Limitaciones o brechas encontradas en el levantamiento del mapeo de actores	22

### Capítulo III

#### Resultados y Análisis de la encuesta CAP en los cantones priorizados en el estudio

1.	Resultados de la encuesta CAP en los cantones priorizados en el estudio	24
2.	Resultados del estudio por cantón	26
2.1.	Cantón Cañar	26
	Respuesta frente a la violencia sexual	27
	Análisis CAP	28
2.2.	Cantón Guayaquil	30
	Respuesta frente a la violencia sexual	31
	Análisis CAP	31
2.3.	Cantón Lago Agrio	33
	Respuesta frente a la violencia sexual	34
	Análisis CAP	35
2.4.	Cantón Quinindé	37
	Respuesta frente a la violencia sexual	38
	Análisis CAP	38
3.	Resumen comparativo final de los 4 cantones	40
4.	Análisis de los principales problemas descubiertos en el estudio	41
	Cultura Institucional	41
	Naturalización de la violencia	42
	Encubrimiento institucional	44
	Impunidad frente a la violencia sexual	45
	Desde las instituciones de administración de justicia	47
	Desde la comunidad educativa	47
	Desde la familia	48
	Indefensión de niñas, niños y adolescentes	49
	Relaciones desiguales de poder que se perpetúan en el sistema educativo	49
	Falta de especialización	51
	Participación de niñas, niños y adolescentes	52
5.	Restitución de Derechos: un intento fallido del Estado	52

### Capítulo IV

#### Conclusiones y recomendaciones

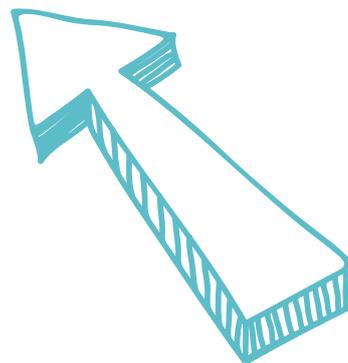
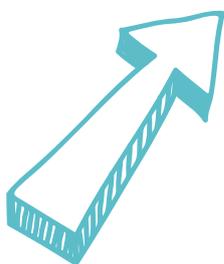
1.	Conclusiones	56
2.	Recomendaciones	56
	Para el Estado	57
	Para el proyecto Educación Libre de Violencia	57

Bibliografía	59
--------------	----

Índice de gráficos y tablas	61
-----------------------------	----

## SIGLAS

<b>AMIE</b>	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
<b>CAP</b>	Conocimientos, Actitudes y Prácticas
<b>CCPD</b>	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
<b>CDH</b>	Comité de Derechos Humanos
<b>CEPAM</b>	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Atención a la Mujer
<b>COIP</b>	Código Orgánico Integral Penal
<b>CONA</b>	Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia
<b>DECE</b>	Departamento de Consejería Estudiantil
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>DINAPEN</b>	Dirección Nacional de Policía especializada en Niñez y Adolescencia
<b>DNEDBV</b>	Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir
<b>ENIPLA</b>	Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar
<b>IE</b>	Institución Educativa
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>ITS</b>	Infecciones de Transmisión Sexual
<b>JCPD</b>	Junta Cantonal de Protección de Derechos
<b>JDRC</b>	Junta Distrital de Resolución de Conflictos
<b>LGBTIQ+</b>	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersex, Queer y más
<b>LOEI</b>	Ley Orgánica de Educación Intercultural
<b>LOIPEVCM</b>	Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación del Ecuador
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>NNA</b>	Niñas, niños y adolescentes
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OSC</b>	Organización de la Sociedad Civil
<b>PIPENA</b>	Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes
<b>REDEVI</b>	Registro de Casos de Violencia del Sistema Educativo Nacional
<b>SE</b>	Sistema Educativo
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<b>SEPE</b>	Servicio Especializado de Protección Especial
<b>SIEBV</b>	Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir
<b>SOFAMI</b>	Fundación Solidaridad y Familia
<b>SPI</b>	Sistema de Protección Integral
<b>UNICEF</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>VS</b>	Violencia Sexual
<b>VBG</b>	Violencia Basada en Género



# INTRODUCCIÓN

El presente Diagnóstico sobre la implementación de Productos, Servicios y Capacidades para evitar la violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual, y protección a niñas, niños o adolescentes (NNA) en el Sistema Educativo, se realizó en el marco del proyecto Educación Libre de Violencia, implementado por CARE en asocio con COCASEN y en estrecha articulación con el Ministerio de Educación. Esta investigación tiene por objetivo evidenciar la dinámica en las instituciones responsables de atender estos casos y sus respuestas frente a NNA, estableciendo dos dimensiones de análisis: 1) Identificar información relevante para el desarrollo de un Modelo de Gestión sobre violencia sexual contra NNA, y 2) Identificar prácticas relacionadas con la percepción y respuestas a los casos de violencia sexual contra NNA al interior del sistema educativo.

Algunos de los principales hallazgos encontrados están relacionados con la baja corresponsabilidad frente a casos de violencia sexual, el desconocimiento y la no aplicación de la mayoría de herramientas diseñadas para reducir la violencia sexual en las instituciones educativas a pesar de la existencia de un discurso garantista de derechos; la consideración de anteponer el hablar con la familia y no denunciar, posiblemente para mediar y generar acuerdos, acarreado a la naturalización y ocultamiento que conlleva a prácticas de encubrimiento institucional, la falta de respuesta oportuna de la justicia, que los agresores queden en libertad, siendo las víctimas y sus familias amedrentadas; es decir, la impunidad como una práctica común para el Sistema de Protección Integral, una realidad para las víctimas y una grave omisión de la sociedad en general promovida por la falta de especialización, la ausencia de participación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de respuesta integral a la violencia sexual hacia NNA y el intento fallido por la restitución de derechos.

Esta investigación aborda en su primer capítulo conceptos, normativa y cifras de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes; en el segundo capítulo se analiza de forma integral los instrumentos diseñados por el Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC) para reducir la violencia sexual en las instituciones educativas; en el capítulo tercero se exponen los resultados y análisis de la encuesta CAP en los cantones priorizados en el estudio y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave: Proyecto Educación Libre de Violencia, Consultoría, Sistema Educativo, Productos, Servicios y Capacidades a nivel local, Encuesta de Conocimientos Actitudes y Prácticas (CAP), violencia basada en género, acoso, abuso, violación sexual, niñas, niños o adolescentes Ecuador.



# CAPÍTULO 1

Conceptos, normativa  
y cifras de la violencia  
sexual contra niñas, niños  
y adolescentes



## Capítulo I

# Conceptos, normativa y cifras de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

## 1. Principales conceptos

Para el desarrollo de esta investigación se partió de conceptos que han sido el fundamento para analizar la cultura institucional que predomina en las instituciones educativas y sus actores frente a la violencia sexual.

### Violencia sexual

La violencia sexual definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es considerada como “cualquier acto sexual, intento de ejecutar un acto sexual, comentarios o avances sexuales no deseados, o actos de tráfico, o de otra manera dirigidos contra la sexualidad de una persona, utilizando la coerción, por parte de cualquier persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, incluido, entre otros, el hogar y el trabajo” (OMS, 2002).

En Ecuador la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM), establece que violencia sexual es “toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas. También es violencia sexual la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellas, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo une a la niña o adolescente, por

su ubicación de autoridad o poder; el embarazo temprano en niñas y adolescentes, el matrimonio en edad temprana, la mutilación genital femenina y la utilización de la imagen de las niñas y adolescentes en pornografía” (LOIPEVCM, 2018).

### Violencia sexual al interior de las instituciones educativas

Son todas las manifestaciones de violencia sexual cometidas por una o varias personas que son parte de la comunidad educativa, ya sea dentro o fuera de la institución educativa. En la LOIPEVCM se establece que la violencia en el ámbito educativo “comprende el contexto de enseñanza y aprendizaje en el cual la violencia es ejecutada por docentes, personal administrativo, compañeros u otro miembro de la comunidad educativa de todos los niveles” (LOIPEVCM, 2018).

Las instituciones educativas son una puerta importante para conocer los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes (NNA), pues muchos de estos ocurren fuera de las mismas, pero pueden ser develados a los actores que son parte de la comunidad educativa, por lo tanto, es fundamental abordar estos temas al interior de las escuelas y colegios.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) reconoce que “el cometer infracciones de acoso, abuso, violencia u otros delitos sexuales es una de las prohibiciones para toda la comunidad educativa” (Art. 132, LOEI).

Un punto importante que se destaca es la violencia sexual cometida entre pares. En estudios como el de O’Donohue, Downs y Yeater (1998) se afirma que “esta violencia, como todas, se expresa en distintas formas: desde las simples molestias al abuso sexual; desde insultos y miradas obscenas, comentarios sexuales, envío de mensajes pornográficos, exclusión

por la orientación sexual, hasta el tocamiento y el ataque físico abusivo más graves (besar contra la voluntad del besado, forzar, estrujarse con intenciones sexuales, obligar a desnudarse, obligar a tener relaciones sexuales, etc.)". Es necesario tomar en cuenta todas estas manifestaciones para realizar estudios que permitan identificar la violencia sexual entre compañeros, un tema poco investigado en nuestro medio.

## Encubrimiento Institucional

El término encubrimiento institucional<sup>1</sup> que se cita en esta investigación se refiere a la actitud que tienen las instituciones educativas en su conjunto, es decir, a todos los actores que las conforman y a sus procedimientos cuando frente a los casos de violencia sexual al interior de ellas ocultan, esconden o favorecen a los agresores de este tipo de delitos. Esto constituye un desmedro al bienestar de las víctimas que en estos casos son NNA.

Por lo tanto, el encubrimiento constituye una intervención que "se predicará de un sujeto que, con el conocimiento previo de la perpetración de un delito, o de los actores que se ejecutan para llevarlo a cabo, sin participar como autor o cómplice, actúa posteriormente a su comisión o frustración adecuando su conducta en alguna de los tipos penales existentes" (Cornejo, 2017).

## Impunidad

La impunidad<sup>2</sup>, es entendida como la imposibilidad de ser sancionado, es decir permite una excepción de condena cuando se ha cometido un delito. En el derecho internacional se refiere a la imposibilidad de llevar a los violadores de los derechos humanos ante la justicia y, como tal, constituye en sí misma una negación a sus víctimas de su derecho a ser reparadas.

<sup>1</sup> El Código Orgánico Integral Penal (COIP) en su artículo 272, dentro del delito de Fraude Procesal, establece lo siguiente: "con igual pena será sancionado quien conociendo la conducta delictuosa de una o varias personas, les suministren alojamiento o escondite, o les proporcionen los medios para que se aprovechen de los efectos del delito cometido, o les favorecen ocultando los instrumentos o pruebas materiales de la infracción, o inutilizando las señales o huellas del delito, para evitar su represión y los que, estando obligados por razón de su profesión, empleo, arte u oficio, a practicar el examen de las señales o huellas del delito o el esclarecimiento del acto punible, oculten o alteren la verdad, con propósito de favorecerlos". Esta descripción hace mención del acto de encubrir que está penado por la ley.

En este sentido, y dentro de esta investigación, al referirse a impunidad se hace referencia a la percepción que tienen las personas que participaron en las encuestas y grupos focales sobre la inexistente actuación de las instituciones responsables del Sistema de Protección de Derechos frente a los casos de violencia sexual cometidos al interior de las instituciones educativas.

## Indefensión

La Real Academia de la Lengua Española define a la indefensión como la "falta de defensa, situación de las personas que están indefensas. Situación en que se coloca a quien se impide o se limita indebidamente la defensa de su derecho a un procedimiento administrativo o judicial". Es por tanto la acción de no tener posibilidades de defensa cuando han sido vulnerados sus derechos.

El concepto indefensión se usa en esta investigación para referirse a la ausencia frecuente del Estado y específicamente del Sistema de Protección Integral frente a los casos de violencia sexual cometidos en contra de NNA y que han sido conocidos o detectados al interior de las instituciones educativas. Su indefensión es una condición que pone en riesgo su bienestar.

## 2. Violencia sexual en el sistema educativo ecuatoriano

### Estudiantes en el sistema educativo ecuatoriano

De acuerdo con los datos del Sistema Educativo Nacional (AMIE, 2020), las tres cuartas partes de los estudiantes en el Ecuador se encuentran estudiando en instituciones educativas fiscales y solo el 25% están registrados en otro tipo de instituciones educativas:

<sup>2</sup> La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas define a la impunidad como "la inexistencia, de hecho, o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, policíaca administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento". Menciona también que "la impunidad constituye una infracción de las obligaciones que tienen los Estados de investigar las violaciones, adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores, especialmente en la esfera de la justicia, para que las personas sospechosas de responsabilidad penal sean procesadas, juzgadas y condenadas a penas apropiadas" (ONU, 2005).

**Tabla 1. Estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional en 2020**

Estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional		
Tipo de institución educativa	Cantidad de estudiantes	Porcentaje
Instituciones educativas fiscales	<b>3.334.714</b>	<b>75%</b>
Instituciones educativas privadas, fiscomisionales y municipales	<b>1.133.039</b>	<b>25%</b>

Los y las estudiantes ingresan al Sistema Educativo desde los 4 años y se espera que se gradúen cuando cumplen los 18 años al terminar el tercer año de bachillerato. De esta forma se encuentran dentro del Sistema Educativo por aproximadamente 13 años. Esta mención a la temporalidad es importante debido a que durante estos años las y los NNA de nuestro país se encuentran dentro de la escuela, la cual debería constituirse en uno de los lugares seguros para ellos y ellas. Estos espacios, considerados como áreas de aprendizaje, deberían ser como lo menciona Paulo Freire, espacios de “verdadera praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (Freire, 2015:9). Es decir, lugares donde se aprenda no sólo las ciencias, sino también a ser una persona íntegra, a respetar a las otras personas y a convivir de manera pacífica.

A pesar de todo lo mencionado anteriormente, en algunas situaciones las escuelas y colegios no se han conformado como espacios seguros y han vulnerado los derechos humanos de sus estudiantes generando una crisis para el sistema educativo nacional (Porras y Terán, 2019).

### Violencia sexual al interior de las instituciones educativas: Una clara manifestación de desigualdad.

La violencia sexual al interior de las instituciones educativas es motivada y sostenida por varios factores que promueven la desigualdad social. Entre estos factores están la desigualdad de género, etaria, social e intercultural. Es necesario mencionar que “los

centros escolares son un contexto social y cultural muy importante en la producción y transmisión de valores y en la reproducción de las discriminaciones y de los estereotipos sobre las identidades sexuales” (Duncan, 1999 cit en Blaya, Debarbieux y Lucas Molina, 2007) y la permanencia de relaciones desiguales de poder que favorecen las situaciones de violencia en todas sus manifestaciones al interior de las instituciones educativas.

“Para entender la violencia sexual que se expresa al interior de las instituciones educativas es necesario reflexionar sobre sus orígenes más allá de las mismas, pues ésta es una reproducción de prácticas, actitudes y estereotipos que la legitiman en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Por tanto, para entender esta dinámica se plantea una pirámide de la reproducción de la violencia sexual al interior de las escuelas y colegios en la cual se reflexiona sobre que el origen de toda esta violencia se encuentra sustentada en las bases de un sistema patriarcal, al cual se entiende como aquel que plantea una supremacía de la dominación masculina y por tanto una forma desigual de relacionamiento entre hombres y mujeres de nuestras sociedades” (Porras y Terán, 2018).

La sociedad, desde esta perspectiva, se rige por normas que de manera sistemática subordinan a las mujeres en su diversidad generando desigualdad en todos los aspectos. Este tipo de prácticas y comportamientos crean una relación social marcada por la desigualdad de poder y esto a su vez desencadena situaciones de violencia, la cual afecta de manera diferenciada a cada una de las personas. Dicho en palabras de Bourdieu, la violencia es comprendida también como las violencias, en plural, y son practicadas y puestas en escena por el “poder oculto” o “violencia simbólica”

(Bourdieu, 2001). Esta última entendida como “esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural” (Bourdieu, 1999).

El siguiente nivel de la pirámide estructural hace referencia a la violencia de género, entendida como la violencia que tiene su origen en las relaciones desiguales de poder que perpetúan la discriminación hacia las mujeres y todo lo relacionado con lo femenino. Se ha constatado que la violencia al interior de las instituciones educativas afecta de manera diferenciada a las niñas y adolescentes que a los niños y hombres de esa comunidad y sostiene otras formas de violencia al interior de las escuelas y colegios.

Finalmente, como punta de la pirámide se ubica a la violencia sexual, que es una de las expresiones más extremas de todos los tipos de violencia. En las instituciones educativas afecta de manera expresa las niñas y adolescentes mujeres, ubicándolas en un lugar de doble vulnerabilidad frente a los otros sujetos de la comunidad educativa. Pero esta última no solo afecta a las niñas sino también a los niños y adolescentes hombres, quienes por la reproducción de este sistema patriarcal no pueden denunciar estos casos y cuando lo hacen son terriblemente estigmatizados.

Esta pirámide por tanto se presenta para entender la lógica de la reproducción de todas las formas de violencia que se cometen en las instituciones educativas, que son a su vez instauradas en la sociedad en general y que permiten ubicar en el nivel más alto a los casos de violencia sexual como una de las manifestaciones más extremas y resultado de todas las anteriores.

**Gráfico 1. Pirámide de la reproducción de la violencia sexual al interior de las instituciones educativas.**



Fuente: Tomado de Porras M.F. y Terán C. (2020) Política de prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el Contexto Educativo. UNICEF, Ecuador.

Un ejemplo para evidenciar la naturalización de varias desigualdades estructurales en el sistema educativo, que además se reproducen en formas de violencia, es que, en nuestra sociedad la educación es una profesión feminizada. La mayoría de las

docentes son mujeres debiéndose esto a que la educación es una ampliación de las actividades del cuidado atribuidas específicamente a ellas. Esto ha generado, entre muchas otras cosas, que sea una profesión poco valorada, entendida como

sacrificada y que además pueda ser permeada por todas las prácticas desiguales que implica el sistema patriarcal. Es también importante señalar que la violencia y sus múltiples manifestaciones además de tener un efecto sobre la calidad de la enseñanza y sobre el desarrollo académico de los y las estudiantes, también afecta el ejercicio profesional del equipo técnico - pedagógico (Abramovay, 2005).

En ese sentido al reproducirse la violencia simbólica y la violencia de género en el sistema educativo, la violencia sexual se vive como una consecuencia de todas estas formas que han ido legitimando que las niñas, adolescentes y mujeres puedan ser víctimas de estas vulneraciones de derechos.



### Violencia sexual y desigualdad de género

Un ejemplo para evidenciar la naturalización de varias desigualdades estructurales en el sistema educativo, que además se reproducen en formas de violencia es que, en nuestra sociedad la educación es una profesión feminizada. La mayoría de las docentes son mujeres debiéndose esto a que la educación es una ampliación de las actividades del cuidado atribuidas específicamente a ellas. Esto ha generado, entre muchas otras cosas, que sea una profesión poco valorada, entendida como sacrificada y que además pueda ser permeada por todas las prácticas desiguales que impone el sistema patriarcal. Es también importante señalar que la violencia y sus múltiples manifestaciones además de tener un efecto sobre la calidad de la enseñanza y sobre el desarrollo académico de los y las estudiantes, también afecta el ejercicio profesional del equipo técnico - pedagógico (Abramovay, 2005).

En ese sentido al reproducirse la violencia simbólica y la violencia de género en el sistema educativo, la violencia sexual se vive como una consecuencia de todas estas formas que han ido legitimando que las niñas, adolescentes y mujeres puedan ser víctimas de estas vulneraciones de derechos.

Del análisis de los datos recolectados por el Ministerio de Educación, el 88% de las víctimas de violencia sexual corresponde a niñas o adolescentes mujeres, mientras que el 12% de los casos se comenten en niños y adolescentes hombres. Esto deja en evidencia que la violencia sexual es un problema de género.

Las víctimas más vulnerables son las mujeres en todo su ciclo de vida debido al constante refuerzo de estereotipos de género ubicando a las niñas como más vulnerables a la violencia sexual mientras que los niños están más expuestos a la violencia física (Pinheiro, 2006). Lamentablemente la falta de información impide que se pueda identificar los tipos de violencia sexual que han sido cometidos en contra de las niñas y adolescentes mujeres. Desde el sistema de registro del Ministerio de Educación, esta información no es viable, ya que no son la instancia encargada de tipificar este tipo de delitos y solo los registran como "casos de violencia sexual"; mientras que la Fiscalía no entrega la información con ese tipo de detalle. Las solicitudes de información a la Fiscalía no fueron respondidas durante el tiempo en que se efectuó la investigación que estuvo atravesada por la pandemia del COVID-19.

Asimismo, es necesario mencionar que uno de los elementos centrales de la violencia sexual en contra de NNA tiene que ver con la presencia de una estrategia de victimización, entendida como coerciones explícitas o implícitas que aseguran el secretismo del abuso (London, Burck, Cesi & Shuman, 2005). La coerción permite que se sostenga el silencio de las víctimas en contra de los agresores, quedando en un nivel de alta vulnerabilidad. Se desvaloriza la palabra de la adolescente frente a la del presunto agresor que es un hombre adulto, que tiene una vida estable y que pone en riesgo su vida personal, familiar y profesional. Las desigualdades de género operan para deslegitimar la palabra de las niñas, adolescentes mujeres y mujeres en general frente a los hechos de violencia sexual.

## Violencia sexual y desigualdad de poder

El espacio de protección, bienestar y aprendizaje social deja de ser seguro cuando las personas adultas de las instituciones educativas ejercen situaciones de violencia en lugar de velar por el bienestar del estudiantado, de esta manera transgreden la ley y los acuerdos sociales esperados. En este sentido, cuando miembros de las instituciones educativas, ya sean docentes, autoridades o personal de servicio, cometen actos de violencia sexual, se evidencia claramente que la escuela se va afirmando como un espacio de ejercicio y consolidación del uso y del abuso de poder (Houdin Gómez, 2013, p. 89).

La presente investigación ha mostrado que las instituciones educativas de 4 cantones escogidos para el estudio no son espacios seguros y que existen muchas formas de legitimación de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo la violencia sexual. Las personas entrevistadas expresan que una de las principales condiciones por las que ocurre la violencia sexual en contra de NNA, es porque no se cree en su palabra y se valora más la del adulto. Adicionalmente, existe una relación de poder de los docentes frente a sus estudiantes al ser responsables de su proceso educativo. En este tema se hace referencia a lo que menciona Segato sobre que “la expresión violencia sexual confunde, pues aunque la agresión se ejecute por medios sexuales, la finalidad de la misma no es del orden de lo sexual sino del orden del poder” (Segato, 2003).

En las instituciones educativas se ha instaurado la desigualdad de poder. Las autoridades educativas ejercen un liderazgo eminentemente jerárquico y vertical, respondiendo a las solicitudes que de igual manera se reproducen desde los niveles distrital, zonal y central. Los docentes también reproducen ese modelo vertical, tienen el poder de la calificación, de “dejar pasar de año a sus estudiantes o no” y de permitir que se continúe con el proceso educativo. Se puede también señalar que en las instituciones educativas se instaura una

“pedagogía masculina y su mandato se transforma en pedagogía de la crueldad, funcional a la codicia expropiadora, porque la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predatora” (Segato, 2018).

Esto se confirma en una investigación realizada al personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y de las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos (JDRC), que indica que “el 16% de profesionales investigados aún considera que sólo hay violencia sexual cuando se utiliza la fuerza física” (UNICEF, 2018) y cuando se dejan marcas físicas que puedan ser vistas de manera evidente.

Otro elemento central para el fenómeno de la violencia sexual tiene que ver con la relación asimétrica de poder que existe entre estudiantes y docentes, donde “el agresor explota la inexperiencia de la víctima, su inmadurez corporal y psíquica, su disponibilidad, confianza, credulidad y temor para satisfacer su sexualidad” (Espejo, 2018) conociendo cuáles son sus ventajas frente a una población que sabe que domina. La presente investigación contó con la participación de estudiantes que, como se ha dicho anteriormente, manifiestan que sienten que su palabra no tiene la misma importancia que la de los docentes, pero indican que el problema de la violencia sexual en contra de sus compañeras se debe, principalmente, a que en las instituciones educativas no se habla sobre sexualidad y se trata estos temas como tabú.

También es importante reconocer que existen intersecciones de distintas categorías como el nivel socioeconómico, preferencia sexual, discapacidad o etnia en los casos de violencia sexual contra NNA. Hay estudios que muestran que estudiantes de grupos marginales y de bajos ingresos económicos pueden tener mayor riesgo de ser víctimas de violencia escolar dentro de las que se establece la violencia sexual (Parkers, 2015; Plan Internacional, 2014). Uno de los temas expresados por las y los participantes de manera generalizada en los 4 cantones es que las NNA que pertenecen a familias de bajos recursos económicos se encuentran en una situación de mayor exposición a la violencia sexual debido a que su madre y padre tienen que salir a conseguir los recursos económicos necesarios para alimentar a sus familias y esto genera a que se encuentren sin un adecuado cuidado y supervisión.

Los cantones en los que se realizó el estudio fueron Cañar, Guayaquil, Lago Agrio y Quinindé.

## CAPÍTULO 2

Instrumentos diseñados por el MINEDUC para reducir la violencia sexual en las instituciones educativas



## Capítulo II

# Instrumentos diseñados por el MINEDUC para reducir la violencia sexual en las instituciones educativas

## 1. Introducción

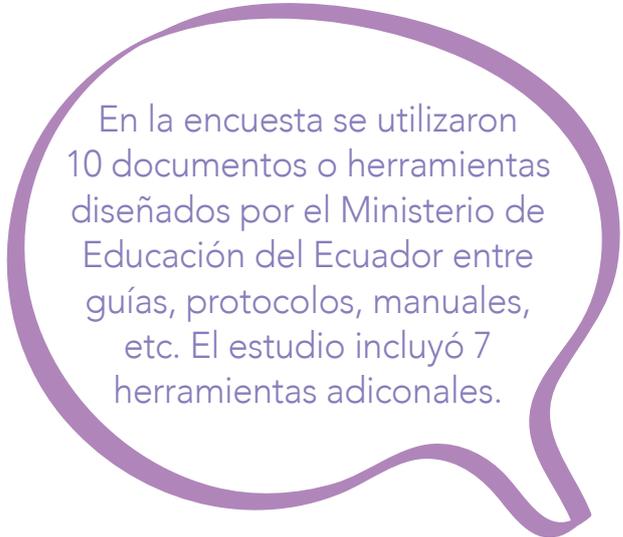
En este capítulo se analizan las herramientas desarrolladas por el Ministerio de Educación del Ecuador para atender la problemática de la violencia sexual al interior de las instituciones educativas. Se intenta reflexionar de manera permanente sobre el enfoque de trabajo que proponen, la utilidad en el sistema educativo y la pertinencia de las herramientas para enfrentar esta difícil problemática al interior de las escuelas y los colegios. El análisis posterior permitirá identificar cuáles son las fortalezas, así como también las mejoras que deben realizar a las herramientas desarrolladas.

## 2. Herramientas del Proyecto Educación Libre de Violencia

Para el presente estudio la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir (DNEDBV) entregó 10 documentos entre los que se encuentran protocolos, guías y manuales para abordar temáticas relacionadas con la violencia sexual desde el sistema educativo nacional. A partir de la revisión técnica y metodológica de estos insumos y lineamientos se decidió aumentar 7 documentos adicionales. Estos 17 insumos planteados por la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir del MINEDUC tienen relación con la violencia basada en género, acoso, abuso y violencia sexual contra NNA para la gestión institucional y también para la articulación interinstitucional. La encuesta priorizó los 10 insumos entregados inicialmente por el Ministerio de Educación y no los que fueron incluidos por el equipo consultor debido a que la dinámica de la virtualidad resulta agotadora para todas las personas que participaron.

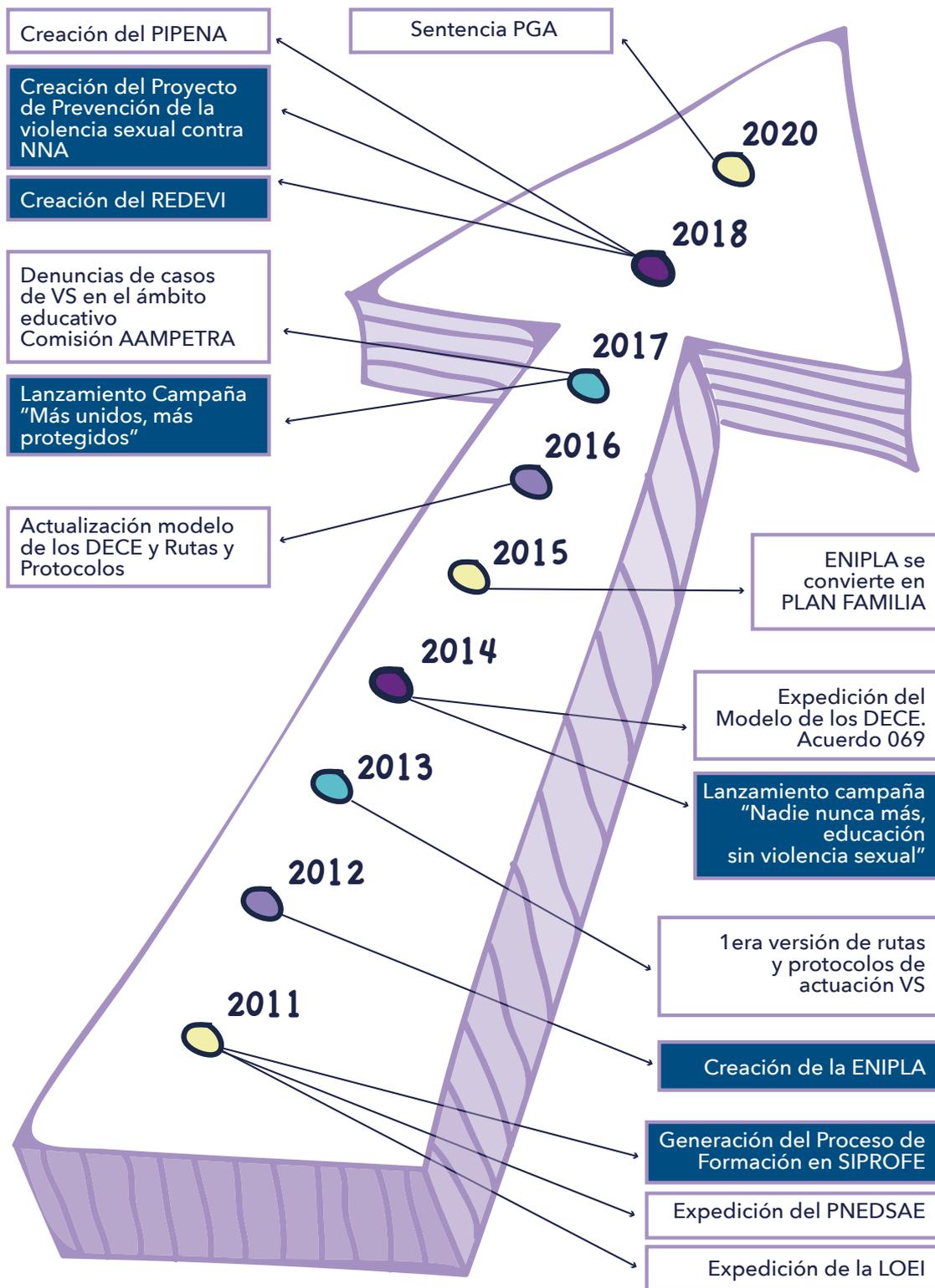
## Herramientas de trabajo analizadas

Protocolos, manuales, guías, entre otros fueron desarrolladas por el MINEDUC como estrategia para tratar la violencia en el sistema educativo. Cada una de estas herramientas está dirigida a un actor específico. El estudio constató que hay unas herramientas más conocidas que otras. La aplicación de las herramientas siempre se encuentra ubicada en un lugar más bajo que el conocimiento que sobre ellas se dice tener.



En la encuesta se utilizaron 10 documentos o herramientas diseñados por el Ministerio de Educación del Ecuador entre guías, protocolos, manuales, etc. El estudio incluyó 7 herramientas adicionales.

Gráfico 2. Línea del tiempo de la política educativa.



En el recuadro azul se han marcado los principales programas y proyectos que contaron con inversión de recursos públicos para generar acciones de prevención y atención de la violencia sexual.

## Análisis de los instrumentos diseñados por el Ministerio de Educación para abordar la violencia sexual al interior del Sistema Educativo Nacional.

En los grupos focales de los cantones priorizados para el estudio se realizó una presentación que permitía tener un promedio numérico de cuántas personas conocían la herramienta y de cuántas la aplicaban.

Esto se hizo con profesionales DECE, docentes y autoridades de los cuatro cantones.

El cuadro de sistematización incluye: el nombre de la herramienta, el porcentaje total de promedio de los 4 cantones en cuanto a si conocen la herramienta y si la aplican, y un resumen corto de los aportes para el proyecto. Este análisis permite evaluar la pertinencia, utilidad, la continuidad de las herramientas dentro del desarrollo del Proyecto Educación Libre de Violencia.

Herramientas	Conocen		Aplican		Aportes para el proyecto
	SI	NO	SI	NO	
1. Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo	84%	16%	71%	29%	Este documento es fundamental dentro del Sistema Educativo, pues marca directrices claras para abordar las violencias, establece lineamientos de actuación para todas las personas que conforman la comunidad educativa frente a situaciones de hechos de violencia cometidos o detectados en el ámbito educativo. La finalidad es garantizar la prevención, atención especializada y oportuna, protección y restitución inmediata de los derechos vulnerados, evitando la revictimización, fortaleciendo el proceso de prevención y acompañamiento a la persona agredida, cuando se trate de estudiantes. <b>Recomendación:</b> Socializar la Tercera Versión del documento a la comunidad educativa, pues al ser publicada en el 2020 aún no es conocida por todas las personas. El principal cambio es en cuanto a las denuncias en caso de violencia sexual.
2. Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el contexto de la Declaración de Emergencia Sanitaria por COVID-19	44%	52%	33%	67%	Este documento es un resumen temporal para la emergencia sanitaria. No obstante, el macro de este documento es el de Protocolos y rutas de actuación.
3. Protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo	53%	47%	35%	65%	Documento con lineamientos claros y específicos para los profesionales que conforman los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y la comunidad educativa, para atender los casos de embarazo temprano dentro del sistema educativo nacional, para garantizar su derecho a la educación, la permanencia y la culminación de estudios. <b>Recomendación:</b> Socializar el documento para garantizar su implementación en territorio y evitar la revictimización y la deserción escolar por esta causa.
4. Guía metodológica para la prevención del embarazo adolescente	10%	90%	6%	94%	Es una guía dirigida a profesores (año 2019), por lo tanto, puede ser de utilidad para que el cuerpo docente se encuentre sensibilizado y aplique algunas de las estrategias planteadas en la Hora de Desarrollo Humano Integral. <b>Recomendación:</b> Es necesario el proceso de formación docente en esta temática en el marco de la Política Intersectorial de Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes (PIPENA).
5. Guía básica para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el sistema educativo	63%	37%	42%	58%	Es una guía anclada a la Campaña de "Súper Héroes", "Súper Padres" y "Súper Profes" para la prevención de la violencia sexual desde el Ministerio de Educación y UNICEF. Fue creada en el año 2018 pero mantiene plena vigencia. <b>Recomendación:</b> Se sugiere retomar esta campaña, pues cuenta con insumos valiosos (guía, videos, spots, audios, etc.) para la prevención de violencia sexual con distintos actores de la comunidad educativa.

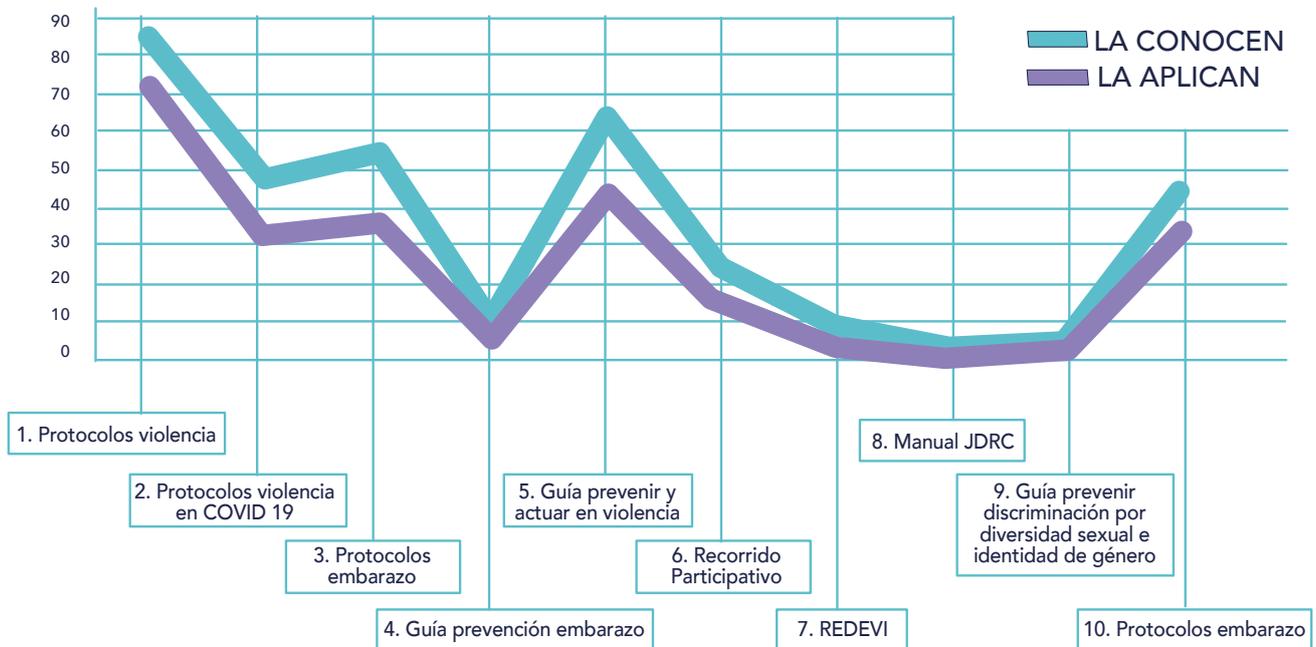
Herramientas	Conocen		Aplican		Aportes para el proyecto
	SI	NO	SI	NO	
6. Manual para la facilitación del Recorrido Participativo para la Prevención de la Violencia Sexual	24%	76%	15%	85%	<p>Es una metodología entre pares para trabajar la prevención de violencia sexual que fue actualizada en el 2018, por lo tanto, se encuentra vigente. Es una metodología muy potente, porque permite fortalecer los procesos participativos y de formación con estudiantes.</p> <p><b>Recomendación:</b> Desde el Ministerio de Educación se priorizaron algunos territorios para la formación e implementación de esta metodología. Se sugiere revisar si en las IE seleccionadas en los cantones del proyecto se dio esta formación. Caso contrario trabajar en la formación e implementación es muy recomendable pues es de las pocas metodologías dirigidas a adolescentes para ser trabajada entre pares.</p>
7. Manual Ejecutivo REDEVI	9%	91%	3%	97%	<p>El REDEVI es el Sistema de Registro de los casos de Violencia en el sistema educativo que se utiliza desde el 2018 para reportar los casos y contar con la información de manera organizada. Las y los profesionales encargados de subir la información al REDEVI son los profesionales DECE de apoyo distrital de los 140 distritos educativos del país.</p>
8. Manual de actuación de Juntas Distritales de Resolución de Conflictos y delegados/as sustanciadores de procedimientos administrativos frente a casos de violencia sexual en el sistema educativo	3%	97%	1%	99%	<p>Este Manual está dirigido a las y los profesionales de los distritos educativos, en donde frente a los casos que reciben se conforman las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos (por parte de Director/a Distrital, Director/a Jurídico del Distrito y Director/a de Talento Humano del Distrito).</p>
9. Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional	5%	95%	3%	97%	<p>Esta guía fue publicada en el año 2019 y tiene el objetivo de sensibilizar a toda la comunidad educativa en la importancia de prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo. Cuenta con actividades ejemplificadoras para aplicarse con estudiantes.</p> <p><b>Recomendación:</b> Sería importante realizar procesos de sensibilización y socialización con varios actores de la comunidad educativa. Puede ser utilizada como insumo para la Hora de DHI. Puede ser empleada como insumo para el trabajo de corresponsabilidad con las familias.</p>
10. Modelo de funcionamiento de los DECE	44%	56%	33%	67%	<p>Contiene los lineamientos que rigen el trabajo de los DECE, especialmente en cuanto a los 5 ejes: prevención, detección, intervención, derivación y seguimiento. Actualmente, este modelo se está actualizando, por lo que sería interesante que desde el proyecto se promueva la formación en esta actualización en las IE priorizadas en cada cantón.</p>
11. Guía didáctica para prevención de violencia en el sistema educativo nacional dirigida a docentes. Universidad de Cuenca-MINEDUC					<p>En el año 2019 se realizó un proceso de formación docente en prevención de violencia en el sistema educativo en el marco del Proyecto de Inversión de Abordaje Integral de la Violencia. La Universidad de Cuenca realizó una Guía Didáctica bastante completa para la capacitación presencial que se realizó posteriormente.</p> <p><b>Recomendación:</b> Es una guía de gran utilidad, sería importante retomarla para lograr el proceso de capacitación con el cuerpo docente de los cantones del proyecto.</p>
12. Curso MOOC de Prevención de la Violencia en el aula					<p>En el año 2018 se realizó el curso MOOC de prevención de la violencia en el aula. Se encuentra alojado en la plataforma MECAPACITO dirigida a docentes del sistema nacional de educación.</p> <p><b>Recomendación:</b> Sería interesante que como Proyecto se logre realizar una cohorte de formación con el cuerpo docente de los cantones en los que se interviene.</p>

Herramientas	Conocen		Aplican		Aportes para el proyecto
	SI	NO	SI	NO	
13. Plan de trabajo Candidatos al Consejo Estudiantil					<p>Documento elaborado en el 2018 como aporte a los candidatos de los Consejos Estudiantiles. El plan de trabajo es el documento que recoge las principales líneas de acción planteadas por los candidatos para la elección del Consejo Estudiantil. En este documento se comparten sugerencias de cómo realizarlo de manera participativa.</p> <p><b>Recomendación:</b>                      Importante socializar al inicio de cada año lectivo para fomentar que los Consejos Estudiantiles sean actores que fomenten la prevención en las IE. Se debe tomar en cuenta el inicio del año lectivo en régimen Costa y en Sierra-Amazonía.</p>
14. Guía de oportunidades curriculares de Educación Integral de la Sexualidad para Educación Básica Superior y Bachillerato. UNFPA-MINEDUC					<p>Esta guía está dirigida a docentes de Educación Básica Superior y Bachillerato. Consta de un apartado conceptual y de fichas de actividades planteadas para las diferentes asignaturas. Es interesante que se encuentran desarrolladas a partir de los Orientaciones Técnicas Internacionales de Educación Integral de la Sexualidad elaborado por las Naciones Unidas (2018) y el Currículo Nacional de Educación del Ecuador, por lo tanto, son oportunidades curriculares reales que permitirán que el cuerpo docente planifique, ejecute y evalúe las actividades según las diferentes destrezas con criterios de desempeño de cada nivel.</p> <p><b>Recomendación:</b>                      Como es de reciente publicación en 2020 es fundamental que se realice un proceso de capacitación con docentes para que aprovechen al máximo estas oportunidades curriculares y las empleen con los enfoques adecuados. Sería de utilidad trabajar en esto con el cuerpo docente de las IE de los cantones priorizados por el proyecto.</p>
15. Guía de oportunidades curriculares de Educación Integral de la Sexualidad para Educación General Básica: Preparatoria, Elemental y Media. UNESCO-MINEDUC					<p>Esta guía complementa a la del UNFPA. Está dirigida a los niveles de Educación General Básica: Preparatoria, Elemental y Media, con el objetivo de generar oportunidades curriculares de Educación Integral de la Sexualidad.</p> <p><b>Recomendación:</b>                      Es fundamental que se realice un proceso de capacitación con docentes de los cantones priorizados, para que aprovechen al máximo estas oportunidades curriculares y las empleen con los enfoques adecuados.</p>
16. Módulo de Prevención de la Violencia Sexual en las Familias del Programa Educando en Familia					<p>El Programa Educando en Familia consta de 8 módulos para el trabajo con familias del sistema educativo nacional. La metodología consiste en incluir a varios actores de la comunidad educativa para tener una campaña, talleres y encuentros comunitarios desde cada módulo, cuyos protagonistas son las familias. Este módulo desarrolla el tema específico de Prevención de la Violencia Sexual.</p> <p><b>Recomendación:</b>                      Se recomienda buscar estrategias paralelas para llegar a un mayor número de familias con el módulo de la prevención de violencia sexual en los cantones priorizados por el proyecto.</p>
17. Módulo de Educación de la Sexualidad y Afectividad del Programa Educando en Familia					<p>El Programa Educando en Familia consta de 8 módulos para el trabajo con familias del sistema educativo nacional. Este módulo aborda la Educación integral de la sexualidad.</p> <p><b>Recomendación:</b>                      Como parte de la prevención primaria de violencia sexual en el ámbito educativo, es imprescindible trabajar en educación integral de la sexualidad. Por lo tanto, abordar estos temas con las familias es primordial y se recomienda buscar estrategias paralelas para llegar a un mayor número de familias en los cantones del proyecto.</p>

De los instrumentos descritos anteriormente se desprende el siguiente gráfico sobre el nivel de uso

y conocimiento de las herramientas diseñadas por el Ministerio de Educación:

**Gráfico 3. Análisis de herramientas usadas y conocidas en: Cañar, Guayas, Lago Agrio y Quindé**



En este contexto, las herramientas más conocidas son:

- 1) Protocolo y ruta de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.** El 84% de los distintos miembros de la comunidad educativa conocen esta herramienta y la aplican en un 71%, esto evidencia la importancia de contar con un elemento como este en el sistema educativo. Muchos profesionales del DECE manifiestan que antes de contar con este protocolo dentro de las instituciones educativas no se sabía qué hacer, cómo actuar y la impunidad y revictimización eran aún más frecuentes que en la actualidad.
- 2) Guía básica para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el sistema educativo** que está anclada a la campaña de “Súper Héroes”, “Súper Padres” y “Súper Profes” del Ministerio de Educación y UNICEF. Esta guía ocupa el segundo lugar como la herramienta

más conocida (63%) y aplicada (42%) en los 4 cantones. La campaña tuvo una aceptación muy fuerte en el sistema educativo gracias a que cuenta con videos, spots, audios, infografías y demás material educomunicacional que permite mantener vigentes los contenidos y la guía.

- 3) Protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo.** Es una herramienta conocida (53%) y aplicada (35%), que permite garantizar la no discriminación por situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes, prevaleciendo así la importancia de reconocer el derecho universal a la educación. El hecho de que los actores de la comunidad conozcan y apliquen estos protocolos evita la deserción escolar por estas razones. Es un reto continuar promoviendo la aplicación y el cumplimiento de estos protocolos.

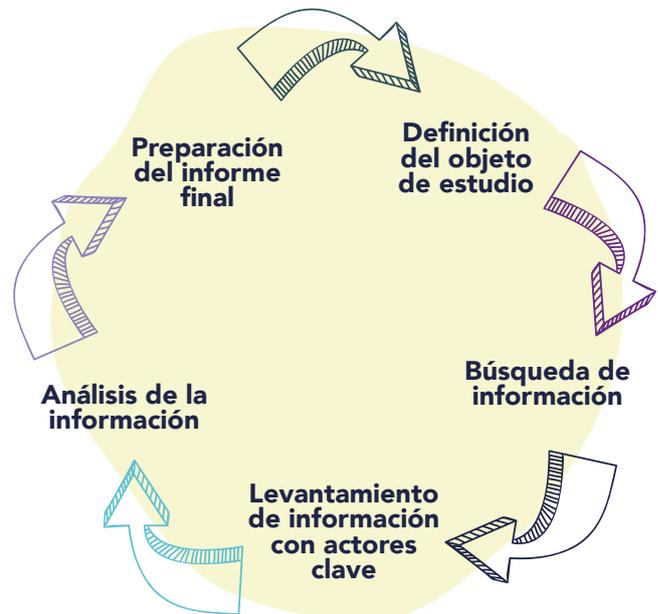
Por otro lado, las 3 herramientas menos conocidas son:

- 1) **Manual de actuación de JDRC y delegados/as sustanciadores de procedimientos administrativos frente a casos de violencia sexual en el sistema educativo.** Únicamente el 3% de personas sabían de su existencia, lo que es coherente ya que en esta dinámica no se incluían a miembros de la JDRC.
- 2) **Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional.** Esta guía es conocida por el 5% de participantes. Este es un dato preocupante porque la guía se publicó en el 2019 y está dirigida a toda la comunidad educativa. Es evidente la falta de priorización sobre el respeto a la diversidad sexual en el sistema educativo, así como también la prevención de discriminación y violencias contra esta población.
- 3) **Guía metodológica para la prevención del embarazo adolescente.** El 6% de personas conoce este documento que fue actualizado en el 2020, por lo que es comprensible que aún no se conozca. Es un punto importante a tomar en cuenta dentro de las instituciones educativas de los 4 cantones priorizados por el proyecto.

Al analizar estos datos es evidente que se cuenta con guías, manuales y demás para trabajar temas de prevención y actuación frente a los casos de violencia sexual, sin embargo, existen muy pocos instrumentos diseñados para abordar la reparación de las víctimas de violencia sexual. Algo importante de destacar es que la mayor parte de este material está dirigido a los profesionales de los DECE y docentes pero muy pocos se enfocan en estudiantes y familiares.

### 3. Diagnóstico de la efectividad de las herramientas del Proyecto Educación Libre de Violencia

Metodología implementada



#### Estrategia metodológica

La investigación planteó un enfoque constructivista y participativo. Las herramientas de levantamiento de información fueron desarrolladas en consenso con un comité de expertas que se conformó para definir la mirada estratégica del diagnóstico y, finalmente, se contó con la participación activa de la comunidad educativa como informantes clave para desarrollar un diagnóstico aterrizado a la realidad de los 4 cantones priorizados.

#### Definición de objeto de estudio

El equipo consultor trabajó en la definición de conceptos clave que permitieron enfocar la investigación hacia la violencia sexual en contra de NNA en el ámbito educativo. Situar estos puntos iniciales facilitó que la investigación se enfoque específicamente en mirar cuál es la dinámica en las instituciones responsables de atender estos casos y cuáles son sus respuestas frente a NNA.

Adicionalmente, se estableció una matriz con dimensiones de análisis que permitieron organizar toda la información recibida para su sistematización y análisis técnico. Estas dimensiones tuvieron dos objetivos concretos: 1) Facilitaron identificar información relevante para el desarrollo del Modelo Práctico de Gestión de violencia sexual contra NNA, y 2) Se podrán identificar prácticas relacionadas con la percepción y respuestas a los casos de violencia sexual contra NNA al interior del sistema educativo.

### Búsqueda de Información

A partir de la definición de las dimensiones de análisis se prosigió con la búsqueda de información primaria

que permitió identificar la respuesta del MINEDUC frente a los casos de violencia sexual en NNA. Se realizó una recopilación y revisión de documentación oficial existente en el Ministerio relacionada a la temática de violencia sexual contra NNA desde los distintos ejes estratégicos (prevención, sensibilización y formación, actuación y reparación).

### Levantamiento de información con actores clave

El desarrollo de acciones de la metodología se basó en recopilación de visiones y percepciones respecto a la violencia contra NNA desde diferentes puntos de vista y experiencias.

**Tabla 2. Actores internos y externos que participaron en el estudio**



### 45. Técnicas de levantamiento de información: Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP)

Este estudio elaboró una encuesta online para medir las Capacidades, Actitudes y Prácticas (CAP) para identificar y actuar en casos de violencia sexual en el sistema educativo. A esta encuesta se la denominará en adelante Encuesta CAP. El objetivo de esta indagación metodológica es proporcionar data para analizar el uso y efectividad de diversas herramientas

desarrolladas por el Ministerio de Educación (protocolos, manuales, guías, etc.) sobre la temática de la violencia sexual en el sistema educativo. Se emplearon las siguientes técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos de investigación para aplicar la Encuesta CAP:

#### a) Grupos focales

Se desarrolló una matriz de preguntas relacionadas con las dimensiones de análisis que levantaron información específica para realizar el diagnóstico diferenciado por cantón. Se alcanzó un total de

20 grupos focales, buscando establecer grupos homogéneos conformados por los diferentes actores participantes del estudio. En el caso de los miembros de la comunidad educativa: profesionales DECE, autoridades, estudiantes, madres y padres, y docentes, se convocó a participantes de los 4 cantones. Esta actividad fue realizada a través de reuniones virtuales en la plataforma Zoom debido a la emergencia sanitaria. Se aplicaron las preguntas con presentaciones, videos y actividades interactivas. Participaron un total de **223 personas**.

## b) Entrevistas

Con el objetivo de levantar información específica o experticias de parte de informantes clave, se aplicaron **14 entrevistas** (individuales y grupales). Se contó con un cuestionario semiestructurado de las temáticas de la matriz de dimensiones generales. Las entrevistas incluyeron estrategias de sensibilización donde se presentaron videos, se realizaron actividades interactivas y preguntas que respondieron a las dimensiones de análisis planteadas para la realización del diagnóstico.

## c) Encuesta Online

Como parte del abordaje cuantitativo del estudio se diseñó y aplicó una encuesta dirigida a las personas participantes en el levantamiento de información. El propósito fue recoger información estadística respecto a sus perfiles sociodemográficos, así como también analizar sus Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) comunes frente a temáticas de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Como resultado se obtuvieron **1.752 respuestas**.

La encuesta CAP contó con información de:  
 Grupos focales: **223 personas**.  
 Entrevistas: **14**  
 (individuales y grupales).  
 Encuesta Online:  
**1.752 personas**.

## 5. Mapeo de actores con quienes se levantó la información

### Actores presentes en cada cantón

El estudio y la Encuesta CAP se realizaron en 4 cantones: Cañar, Guayas, Lago Agrio y Quinindé. Se trabajó con las instituciones educativas del sistema público y los actores que se encuentran en él, por ejemplo: autoridades de los colegios y escuelas, docentes, DECE, madres y padres de familia, estudiantes, entre otros.

### Instituciones que asumen de manera prioritaria la problemática de la violencia sexual contra NNA

En el Sistema de Protección existen instituciones que asumen de manera prioritaria la problemática de la violencia sexual contra NNA con énfasis en los casos que han sido cometidos al interior de las instituciones educativas. Para levantar esta información y conocer cuáles instituciones son las más utilizadas por la población en los cantones elegidos, se realizaron dos acciones prioritarias:

- 1) Búsqueda de alianzas estratégicas con actores de la sociedad civil que presten servicios de atención directa a NNA víctimas de violencia sexual.
- 2) Revisión de las instituciones que son parte del Sistema de Protección para identificar su involucramiento con la población de NNA y la atención a los casos de violencia sexual.

Luego de realizar las acciones antes descritas se preparó el listado de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se encuentran en cada uno de los cantones y que brindan servicios especializados. A continuación, se presenta un análisis de contexto de cada uno de los cantones relacionados con los servicios disponibles.

En los cantones más pequeños como Cañar y Lago Agrio se evidencia la falta de servicios especializados. Esta es una constante que se mantiene en los lugares de menor población que cuentan con Fiscalías y Unidades Judiciales Multicompetentes. Otra coincidencia es el alto índice de violencia sexual contra NNA y de embarazos no intencionados en niñas y adolescentes.



## Guayaquil

- La Fiscalía es muy deficiente en sus servicios. Los casos no son atendidos de manera oportuna a pesar de que existen unidades especializadas.
- Existe tanta demanda que el número de profesionales y de oficinas gubernamentales son insuficientes.
- La JCPD tiene poco reconocimiento. Consideran que su accionar es limitado y no se logran resultados efectivos para proteger a víctimas de violencia sexual.
- Existe malestar por la gestión que realizan la Fiscalía y las Unidades Judiciales. La espera para obtener exámenes periciales es enorme, la cita con una psicóloga perito puede demorarse hasta 4 meses.
- Se requiere el involucramiento muy activo de las víctimas que en muchas ocasiones no pueden continuar con los procesos por falta de recursos económicos, tiempo y, en ciertas ocasiones miedo a represalias.
- Las instituciones reconocidas por parte de la comunidad son las organizaciones de la sociedad civil como por ejemplo el CEPAM o María Guare que han asumido la responsabilidad de apoyar a las víctimas de violencia sexual frente a la ausencia del Estado.
- Otro de los servicios identificados son los Consultorios Jurídicos. Las víctimas de bajos recursos económicos pueden acceder a un patrocinio legal que acompaña sus procesos de denuncia. Esos servicios asociados a las universidades son muy reconocidos, sin embargo, se menciona que son insuficientes para la cantidad de casos que se presentan en este cantón.

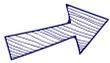
## Lago Agrio

- Los servicios desde la Fiscalía y las Unidades Judiciales son insuficientes. La gente no confía en esas instancias. Mencionan que es común ofrecer dinero a los fiscales y jueces para obtener una sentencia favorable a los agresores. Está naturalizada la corrupción y las personas no denuncian, consideran que su caso no será atendido de manera honesta.
- La JCPD está saturada por la cantidad de casos que atiende. Se está trabajando desde hace 2 años en una propuesta para una especialización en atención de casos de violencia contra NNA. Se está planteando la creación de otro equipo que asuma las competencias generadas por la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, y la Ley del Adulto Mayor.
- Las organizaciones de la sociedad civil brindan servicios de atención integral a las víctimas de violencia sexual, sostienen una Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia y, además, contratan a una psicóloga perito de la Fiscalía, ya que desde esa instancia no existe presupuesto para completar el equipo mínimo que se requiere para atender los casos de violencia sexual.

## Quinindé

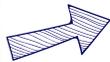
- No existe presencia de organizaciones no gubernamentales que atiendan de manera directa a NNA. Las existentes enfocan sus esfuerzos en la atención a mujeres víctimas de violencia que tengan además algún tipo de discapacidad.
- La Fiscalía no atiende casos de violencia sexual por falta de credibilidad en los menores y falta celeridad y seriedad de las instancias gubernamentales para el abordaje de los casos de violencia sexual, especialmente contra NNA.
- No existen una Fiscalía y Unidad Judicial especializadas sino multicompetentes que atienden todos los delitos sin la especialidad que se requiere para abordar los casos de violencia sexual.
- La JCPD es una instancia que está especializada en la atención de los casos de violencia sexual. Los técnicos están formados y conocen de las normativas específicas para el tema, sin embargo, es muy poco lo que pueden lograr, las medidas de protección que se emiten no siempre son aplicables y su injerencia no es muy grande.
- En la mayor parte de los casos denunciados por violencia sexual no se obtienen respuestas adecuadas ni tampoco de manera emergente. No se atienden las denuncias y los casos se quedan en la impunidad. El sistema educativo no los considera aliados.

## b) Análisis de la posición de los actores frente al proyecto



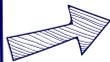
### Cañar

- Trabajar la pertinencia cultural de todas las acciones. La población que enfrenta graves casos de violencia sexual contra NNA se encuentra en las zonas rurales.
- Algunos pobladores no conocen el español y no se encuentran intérpretes que ayuden en los procesos de denuncia, atención en salud y cualquier otro tipo de servicio especializado.



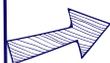
### Guayaquil

- Enfocar sus esfuerzos en la implementación de estrategias de prevención de la violencia sexual contra NNA. El trabajo en temas de prevención es muy débil.
- Los actores requieren procesos de formación y sensibilización para tener mayores conocimientos, pero también herramientas para trabajar.
- El sistema educativo y el Sistema de Protección Integral no trabajan de manera articulada. Una forma de fortalecer es generando redes de apoyo que respondan independientemente de sus mandatos institucionales.



### Lago Agrio

- Los hechos de corrupción son conocidos públicamente y constituyen un limitante para el acceso a la justicia. Se menciona que este proyecto podría apoyar para que la justicia responda con celeridad y sin preferencias a las víctimas que requieren de protección.
- Se debe enfocar en fortalecer los servicios de protección a víctimas y testigos ya que la mayoría de los casos no son denunciados por miedo a represalias.
- Se debe considerar la realidad socioeconómica que estigmatiza a una ciudad fronteriza donde no hace falta mucha logística para cometer un delito y huir hacia otro país como Colombia.



### Quinindé

- Es importante que el proyecto pueda centrarse en el fortalecimiento de capacidades de los actores que intervienen en el Sistema de Protección Integral.

c) Limitaciones o brechas encontradas en el levantamiento del mapeo de actores

Cañar

- El confinamiento durante la pandemia COVID-19.
- Falta de instituciones especializadas en el tema de atención a NNA víctimas de violencia sexual dentro de las instituciones educativas, las que existen se centran en la violencia intrafamiliar.
- Falta de intérpretes en los servicios.

Guayaquil

- No se pudo contactar con las instancias de administración de justicia y sus representantes. No atendieron las solicitudes de información ni accedieron a entrevistas.

Lago Agrio

- Temor en la población para contar las dinámicas y prácticas que han sido naturalizadas en las instituciones de atención a casos de violencia sexual. Se hace referencia a la corrupción existente, padrinazgos y la presencia de grupos irregulares que marcan una dinámica social distinta a los otros cantones.
- Las instituciones estatales carecen de legitimidad en la sociedad mientras que las organizaciones de la sociedad civil son valoradas.

Quinindé

- El confinamiento producido por la pandemia del COVID-19 imposibilitó que el equipo consultor se movilice para conocer los servicios de atención existentes.
- Las brechas se relacionan con la carencia de servicios especializados para la atención de la violencia sexual contra NNA en el sistema educativo nacional, por lo tanto, muchas veces estos casos se quedan en la impunidad.

# CAPÍTULO 3

Resultados de la encuesta  
CAP en los cantones  
priorizados en el estudio



## Capítulo III

### 1. Resultados de la Encuesta CAP en los cantones priorizados en el estudio

En el estudio participaron 1752 personas y la mayoría son de la ciudad de Guayaquil. Sin embargo, el análisis comparado entre los cantones se realiza con base en los porcentajes de respuestas recibidas en cada pregunta, más no sobre la base de la cantidad de participantes.

**Tabla 3. Total de participantes por cantón**

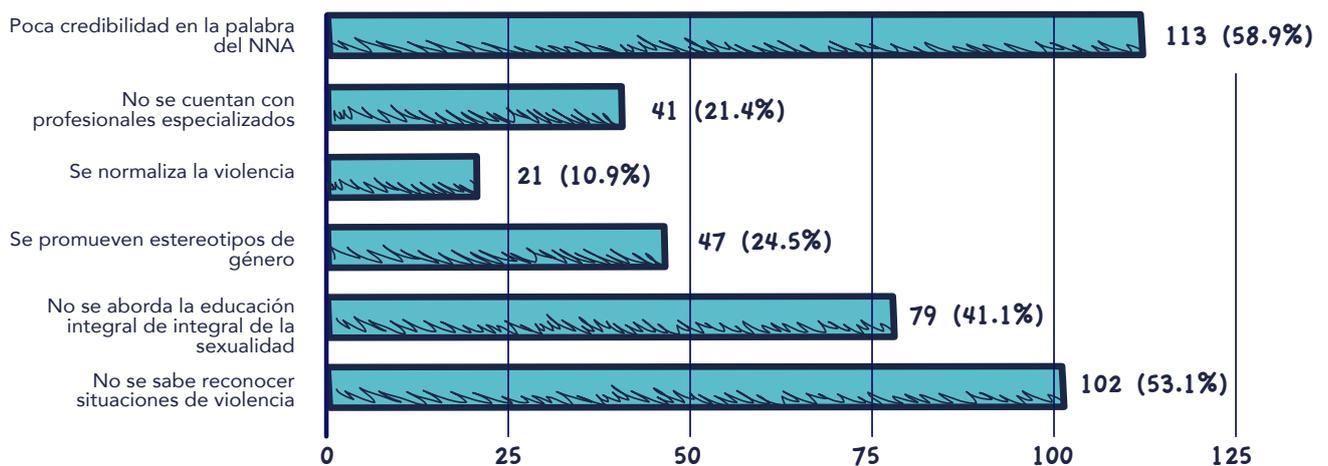


Cantón	Guayaquil	Quinindé	Lago Agrio	Cañar	Quito
Número de participantes	1443	177	80	42	10

Con relación a las actitudes que tienen las personas que participaron en la Encuesta CAP, es de manera generalizada positiva porque consideran que abordar la violencia sexual contra NNA es un tema muy importante y por lo tanto se entendería que debe ser priorizado.

Otros resultados importantes de la investigación se relacionan con la razón por la que los NNA son el grupo más vulnerable como víctima de violencia sexual:

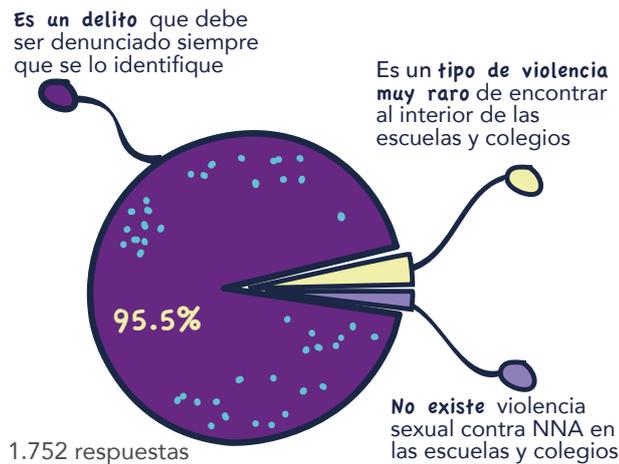
**Gráfico 4. ¿Por qué las niñas, niños y adolescentes son víctimas de violencia sexual? 192 respuestas**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor para esta investigación.

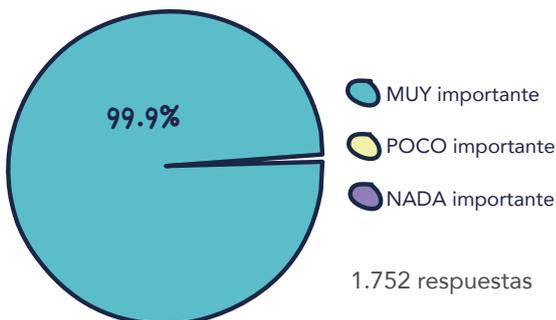
En la información recopilada se establece que para el 95.5% de participantes, la violencia sexual contra NNA es un delito que debe ser denunciado cuando sea identificado. La mayor parte de la población reconoce que estos casos son graves y que deben ser denunciados a las instancias de administración de justicia. Eso muestra que el trabajo de socialización realizado en el MINEDUC con relación a estos casos ha sido de gran impacto.

**Gráfico 5. ¿Qué sabe sobre la violencia sexual en contra NNA en las escuelas y colegios?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor para esta investigación.

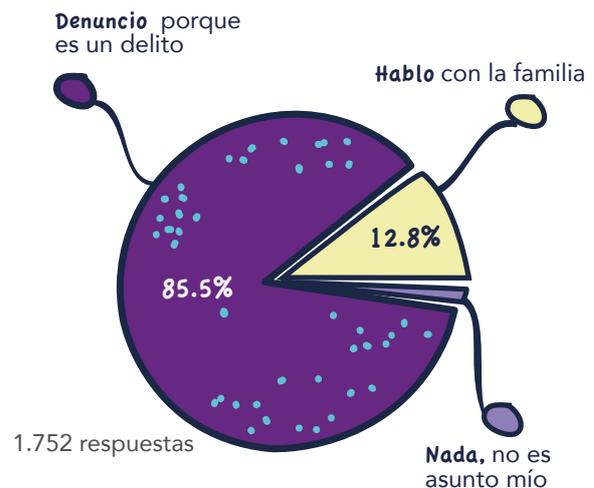
**Gráfico 6. ¿Cuál es la importancia que Ud. le atribuye al abordaje de la Violencia Sexual en contra de niñas, niños y adolescentes?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor para esta investigación.

Finalmente, con relación a las prácticas frente a la violencia sexual, en la Encuesta CAP se establece que el 86.5% de encuestados al conocer un caso de violencia lo denuncia, mientras que el 12.8% menciona que hablaría con la familia para establecer responsabilidades. Se puede inferir por lo tanto que, frente a la violencia sexual, la práctica generalizada de la comunidad educativa es la denuncia, a pesar de que un bajo porcentaje manifiesta que buscaría opciones previas a la denuncia.

**Gráfico 7. Si usted, conoce un caso de violencia sexual contra un NNA al interior de la escuela o colegio ¿Qué haría?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor para esta investigación.

Según los datos de la Encuesta CAP, la mayor parte de las personas de la comunidad educativa reconocen que la violencia sexual es un delito que debe ser denunciado y abordado. Sin embargo, aún no se cumple de manera efectiva lo establecido en el COIP y en su Art. 17 sobre el deber jurídico de denunciar, que establece que toda persona - incluidas las autoridades judiciales y administrativas- que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho de NNA, está obligada a denunciar ante la autoridad competente y en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Además, la atención de estos casos no se evidencia como prioritaria. Los participantes afirman que no se denuncia por miedo a las represalias; y por los datos recabados en 4 cantones del Ecuador sobre la violencia sexual cometidos en las instituciones educativas se evidencia que esta afirmación es real.

## 2. Resultados del estudio por cantón

### ANÁLISIS DE LOS CANTONES PRIORIZADOS

#### CANTÓN CAÑAR

El cantón Cañar se ubica al sur del Ecuador, pertenece a la provincia de Cañar y tiene una extensión de 1.935,46 Km<sup>2</sup>, siendo el cantón de mayor extensión de la provincia.

Según el Registro de Violencia Sexual del Ministerio de Educación (REDEVI, Corte diciembre 2020), en el cantón Cañar, se han registrado 8 casos de violencia sexual cometidos al interior del sistema educativo y 21 casos de violencia sexual detectados en el sistema educativo pero cometidos al exterior del mismo. Existe un bajo número de denuncias reportadas en este cantón desde el registro de educación, sobre todo si esto es contrastado con la percepción que tienen las personas informantes de esta investigación, quienes manifiestan que la violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes es un gran problema para su comunidad.

Son: **59.323 habitantes**

Población mestiza (57,53%)  
e indígena (39,03%)

**46,84% de la población son niñas, niños y adolescentes entre 0 y 19 años**

**74,9% de las mujeres mayores de 15 años han vivido algún tipo de violencia**

**¿Qué huella deja la violencia sexual en la vida de niñas, niños y adolescentes?**

En una palabra describa la huella que deja la violencia sexual en la vida de niñas, niños y adolescentes:

mal comportamiento  
tristeza  
dolor  
depresión  
temor  
trauma  
miedo  
inseguridad  
rencor  
desconfianza  
irreversible  
introvertido  
nerviosismo  
frustración  
distorsión

### Migración

*“Una causa es la migración que hay en el cantón Cañar, el contexto influye mucho, las generaciones que se quedan a cargo hacen que se continúe con una cultura machista y patriarcal que genera casos de violencia sexual. La mayor cantidad de casos son niñas y adolescentes mujeres, aunque puede ser también que los casos de víctimas hombres no se denuncian”.*

(Profesional DECE Cañar, 2021)

*“Falta de educación de la sexualidad en los hogares, pues no se habla de estos temas en casa y por lo tanto estos chicos no saben a lo que se enfrentan, porque la mayoría de los chicos quedan abandonados por la migración y muchos de ellos quedan al cuidado de los abuelitos o de otras personas que ya no pueden cuidarlos, hablar de estos temas, ni ejercer autoridad y se quedan solos”.*

(Madre de Familia de Cañar, 2021)

*“Existe un índice muy alto de migración en nuestro cantón, padres y madres que se han ido y dejan a sus hijos al cuidado de otras personas, no les dan importancia a las necesidades de los hijos sino más al tema económico, se quedan solos y son más vulnerables para ser abusados sexualmente”.*

(Autoridad Educativa de Cañar, 2021)

## Respuesta frente a la violencia sexual

Al interior de la comunidad educativa todos los actores ratifican que las autoridades educativas son fundamentales. Contar con su apoyo en estos casos es primordial ya que de esta manera se empoderan de las situaciones de violencia sexual y brindan un apoyo incondicional al DECE, docentes que denuncian o familias. No obstante, no en todos los casos se cuenta con este involucramiento.

Los siguientes testimonios demuestran que en muchas ocasiones se consideran a los DECE como “los malos de la película porque son los que denuncian, en algunas ocasiones, en contra de toda la comunidad educativa” (Profesional DECE de Cañar, 2021). “Hay docentes que evitan denunciar por miedo y hay otros docentes que al denunciar ponen en riesgo su integridad física y emocional, incluso la de sus familias” (Docente de Cañar, 2021).

En estas declaraciones se evidencia que son comunes las ocasiones en las que la respuesta frente a casos de violencia sexual no es efectiva, ya sea porque no se cuenta con el apoyo de las autoridades de las instituciones educativas, porque se delega la responsabilidad de denunciar únicamente al DECE, o por la falta de confianza en el sistema legal del país. Se observan muchos casos que quedan en la impunidad, es evidente que la cultura de denunciar aún no se encuentra interiorizada.

Asimismo, la mirada que se tiene es que “las familias son el punto débil, porque no quieren seguir el proceso, algunos callan, otros son más agresivos y no quieren que hagamos nada con relación a estos temas. Las familias son responsables de que los casos no sigan porque desisten, les da miedo y se cambian de residencia para que no les amenacen. No quieren ser señalados por estos casos y abandonan los procesos” (Autoridad educativa de Cañar, 2021).

Por lo tanto, es importante puntualizar que la reacción que se suele dar frente a la violencia sexual no es efectiva y se encuentra enmarcada en miedos, en tiempos prolongados de los procesos, en dificultades económicas para sostener juicios y en lógicas del contexto del entorno social compartido, lo que dificulta la denuncia y, por lo tanto, impera la impunidad.

En cuanto a los testimonios que dan tanto las madres y padres de familia, como las y los estudiantes, cabe recalcar que son sumamente contundentes sobre la respuesta que se da frente a casos de violencia sexual. Consideran que la reacción no es usualmente acertada ni rápida, tal como lo manifiesta una madre de familia de Cañar: “No les creemos a los chicos, no nos damos cuenta de lo que les pasa y los culpabilizamos por los casos de violencia”. Lo que se complementa con el testimonio de un estudiante hombre que afirma: “Si nos llega a pasar estos casos de violencia sexual, es difícil que podamos ayudar, porque no nos creen a los estudiantes, les creen más a los profesores porque ya van muchos años”.

Estas duras declaraciones evidencian un problema estructural: la palabra de las y los NNA no es escuchada y peor aún no es considerada real. Es así como se sienten en la indefensión cuando enfrentan cualquier tipo de situación de violencia y, paulatinamente, van aprendiendo a callar, a no levantar su voz y a intentar pasar desapercibidos/as. El análisis se complementa con la reflexión de que, si esto sucede en los espacios de confianza, como la escuela o la casa; en otros espacios como las instancias de protección y administración de justicia puede ser más complicado, por tanto, es evidente que el adultocentrismo prima en nuestra sociedad.

En cuanto a la respuesta del Sistema de Protección Integral, la percepción que tiene la población es que: “En muchas ocasiones queda el trabajo inconcluso por falta de seguimiento, el DECE hace su trabajo y cumple todo lo que le corresponde desde el sistema educativo y en el camino se va diluyendo el caso, porque la familia desiste del proceso, o porque la Fiscalía no actúa con celeridad” (Autoridad Educativa de Cañar, 2021). El testimonio de una docente que denunció un caso de violencia resume esta realidad: “Hay muchas experiencias muy decepcionantes al momento de poner las denuncias, no se da paso a las denuncias, se responde que no son pruebas suficientes, se toman mucho tiempo y son espacios muy intimidantes e incómodos”.

En este sentido, los actores externos entrevistados también tienen una reflexión en cuanto a la respuesta frente a la violencia sexual y consideran que “hace falta que se comprometan todos los actores en la erradicación de este tipo de prácticas de violencia sexual, porque muchos las justifican y defienden

al agresor. En varias oportunidades no quieren denunciar porque sienten que no llegan a ningún tipo de sanción” (Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cañar, 2021).

Con estos testimonios es evidente que el sistema de protección no funciona en el cantón Cañar por varios temas estructurales, por ejemplo: falta de personal especializado, falta de credibilidad en el sistema de justicia, falta de respuesta eficiente de las instancias competentes, entre otras razones.

Asimismo, una mirada muy contextualizada e importante en este punto fue la de uno de los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD). Cañar es un cantón en donde la ruralidad y la interculturalidad ocupan un lugar importante, lo que se corrobora con el alto porcentaje de población indígena que usualmente se encuentran en las zonas rurales. La sugerencia de este ciudadano para dar una respuesta más efectiva frente a casos de violencia sexual fue: “Se debe trabajar con las Tenencias Políticas, sobre todo para que puedan llegar a poblaciones vulnerables que se encuentran en la ruralidad y en las comunidades indígenas, para que se fomente la cultura de la denuncia” (Secretario del CCPD de Cañar, 2021). Es interesante este punto de vista porque en las comunidades indígenas la lógica de hablar de estos temas considerados “privados” no es común, además imperan estereotipos de género y de una cultura machista que naturalizan las prácticas de violencia, especialmente contra las niñas y adolescentes mujeres.

Finalmente, comprendiendo el contexto sociocultural del cantón es importante señalar que la mayoría de actores consideran por diversas situaciones, que la respuesta que se da a la violencia sexual es poco eficiente. Una de las profesionales DECE del cantón manifiesta que: “Cañar al ser un pueblo pequeño, cerrado y serrano, marca cómo es la sociedad, especialmente en temáticas de estereotipos de género que provocan culpabilización hacia niñas y adolescentes y justifican a los agresores”. Es importante analizar siempre el contexto puntual de cada población ya que permite comprender desde una mirada integral distintas percepciones, conocimientos, actitudes y prácticas frente a casos de violencia sexual.

### Análisis CAP

La mayoría de los encuestados son parte de la comunidad educativa (79%) y existe un 21% de profesionales de otras instancias del sistema de protección. En la tabla presentada a continuación se encuentra el resumen de los resultados obtenidos:

*“Hay muchas experiencias muy decepcionantes al momento de poner las denuncias, no se da paso a las denuncias, se responde que no son pruebas suficientes, se toman mucho tiempo y son espacios muy intimidantes e incómodos”.*  
Docente.

La palabra de niñas, niños y adolescentes no es escuchada y peor aún no es considerada real.

Tabla 4. Análisis Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), cantón Cañar.

CAMPO DE ANÁLISIS	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	PRÁCTICAS
	Qué sabe sobre...	Qué piensa sobre...	Cómo resuelve...
Nivel de sensibilización /naturalización que tienen los profesionales sobre la violencia sexual en NNA	El 100% de personas encuestadas sabe que la violencia sexual es un delito.	El 100% consideran que es muy importante abordar la violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes.	El 100% manifiestan que en caso de conocer de un caso de violencia sexual contra niñas, niños o adolescentes lo denunciarían.
Identificar si conocen el significado de impunidad frente a la violencia sexual en NNA	El 93% conoce que la impunidad implica no recibir castigo frente a un delito, el 5% cree que es tener claridad en los procesos judiciales y el 2% que es el conocimiento de los casos de violencia sexual u otros delitos.	El 31% refiere que conocen casos de impunidad frente a la violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes en escuelas y colegios de su localidad, mientras que el 69% no.	Consideran que el 74% de casos quedan en la impunidad por miedo a denunciar, el 24% por desconocimiento y el 2% porque son falsos.
Conoce qué personas son responsables de la atención a NNA víctimas de violencia sexual	El 76% de personas consideran que toda la sociedad es responsable de atender los casos de violencia sexual contra NNA al interior de escuelas y colegios, mientras que el 24% consideran que la escuela es la responsable.	El 64% consideran que la respuesta frente a casos de violencia sexual al interior de las escuelas y colegios es acertada porque se prioriza a las víctimas y el 36% consideran que es insuficiente pues no se actúa con celeridad.	El 48% de personas manifiestan acudir en primer lugar a la Fiscalía cuando conocen un caso de violencia sexual, mientras que el 28% manifiesta acudir en primer lugar a la autoridad educativa, el 19% al DECE y el 5% al docente tutor/a.
Conoce si existen prácticas de encubrimiento institucional frente a los casos de violencia sexual en NNA	Al preguntar sobre la razón por la que no se denuncian los casos de violencia sexual en contra de niñas, niños o adolescentes; el 34% de respuestas señalan que es porque el presunto agresor es una persona conocida, el 31% por el miedo a las represalias, el 14% por desconocimiento a dónde acudir, el 14% porque se sabe que es improbable que se tomen medidas al respecto y el 7% por salvaguardar el nombre de la institución o del agresor.	El 26% de personas consideran que el encubrimiento institucional es una práctica común en las instituciones educativas de su localidad, mientras que el 74% lo consideran poco común.	El 98% de las respuestas indican que de conocer al presunto agresor/a en un caso de violencia sexual contra NNA lo denunciarían, mientras que el 2% hablarían con esta persona.
Identificar las medidas de reparación integral frente a NNA víctimas de violencia sexual.	El 95% de personas encuestadas refieren conocer acerca de las medidas que se deben tomar para garantizar la reparación integral frente a NNA víctimas de violencia sexual en las escuelas y colegios, mientras que el 5% lo desconocen.	El 55% de personas consideran que la medida de reparación más importante es apoyar de manera integral a la víctima, el 24% evitar la revictimización, el 12% judicializar el caso, el 7% brindar un servicio especializado a la víctima y el 2% fortalecer las estrategias de prevención y no repetición.	El 88% de personas consideran que en su localidad frente a casos de violencia sexual contra NNA se realiza el seguimiento desde todas las áreas y el 12% consideran que se suele revictimizar a niños, niñas o adolescentes víctimas.

Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

ANÁLISIS DE LOS CANTONES PRIORIZADOS

CANTÓN  
GUAYAQUIL

Guayaquil es el cantón más grande del Ecuador. Tiene una población total de 2.350.915 habitantes (INEC, 2010). Según el Registro de Violencia Sexual del Ministerio de Educación (REDEVI, Corte diciembre 2020), en el cantón Guayaquil se han registrado 843 casos de violencia sexual cometidos al interior del sistema educativo y 1.742 casos de violencia sexual detectados en el sistema educativo pero cometidos al exterior del mismo. En total 2.585 casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes que han sido reportados en el sistema educativo.

¿Qué huella deja la violencia sexual en la vida de niñas, niños y adolescentes?

En una palabra describa la huella que deja la violencia sexual en la vida de niñas, niños y adolescentes:



**Institucionalidad para atender los casos de violencia sexual.**

*“Muchas veces nuestros estudiantes no cuentan con información que les permita entender lo que están atravesando en casos de violencia, incluso ahora son vulnerables también dentro de las redes sociales, se encuentran expuestos a otros riesgos de ser víctimas de violencias sexuales. No hay espacios para hablar de violencias ni de sexualidad, en las casas no lo hablan, entonces en las instituciones educativas deberíamos abordarlos con profesionalismo”.*

(Docente de Guayaquil, 2021).

*“La promoción de Derechos Humanos, el reconocimiento de los mismos y el autoreconocimiento de ser sujetos de derechos, no se logra únicamente desde la malla curricular, sino desde la política pública”.*

(Miembro de la JCPD de Guayaquil, 2021).

*“Lastimosamente estos funcionarios formados terminan siendo subsumidos por un sistema más fuerte (un sistema de protección deficiente que no garantiza los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres). Esto pasa especialmente al interior del sistema educativo, en donde existe un capital humano formado,*

*pero no es suficiente, sigue quedando una deuda porque no se dan procesos sostenidos y al no tener un acompañamiento permanente, no se logran cambios radicales”.*

(Directora del CEPAM Guayaquil, 2021).

*“Lastimosamente los profesionales no están preparados, nadie conoce del sistema, a menos que sea víctima o que se encuentre empoderado del sistema”.*

(Miembro del CCPD de Guayaquil, 2021).

*“Desde el colegio le protegen a la chica, le cambian de institución educativa para que no esté con las mismas personas. Pero esto no siempre es justo, porque hay veces que las víctimas han estado toda su vida en esa institución, tiene amigos y es injusto que la cambien. Deberían despedir al profesor y quitarle su licencia para enseñar, pero como eso no pasa, a veces le cambian por ayudarle y por prevenir que les pasen más cosas”.*

(Estudiantes de Guayaquil, 2021).

## Respuesta frente a la violencia sexual

Distintos miembros de la comunidad educativa evalúan como exitosa la gestión del Ministerio de Educación para enfrentar casos de violencia sexual: “Hace muchos años atrás las autoridades y docentes no abordaban estos casos, no hacían nada y desde hace unos años el papel de autoridades ha sido fundamental para atender estos casos, pues tenemos ahora la claridad para saber que tenemos que prevenir, evitar que estos casos pasen, pero necesitamos estar capacitados para abordar este tema de la mejor manera” (Autoridad educativa de Guayaquil, 2021).

Sin embargo, a pesar de estos avances muchas personas indican que es evidente que aún no es suficiente. Por ejemplo, un docente de Guayaquil plantea lo siguiente: “Las estadísticas nos revelan que no es exitosa, no siempre hay sanciones, los casos suben, aún se reportan casos, por lo que se evidencia que faltan acciones y hay que ser autocríticos”.

Es decir, a partir de cuestionar lo que realiza el sistema educativo, se encuentran varias dificultades en la respuesta que se da frente a casos de violencia sexual. Una de estas es que “muchas veces se deposita únicamente en el DECE la responsabilidad de trabajar y prevenir la violencia sexual. La corresponsabilidad es importantísima si se logra sensibilizar a docentes, familias y autoridades de comprometerse en esto y no delegar únicamente al DECE” (Profesional DECE de Guayaquil, 2021). Ante esta realidad, salta otro nudo crítico, que es el insuficiente número de profesionales DECE en el sistema educativo. El modelo dice que deberían ser 450 estudiantes por profesional DECE, pero la realidad es que en la mayoría de casos este número se duplica o triplica.

Asimismo, hay una percepción generalizada dentro de los actores del sistema educativo porque se plantea que hacen falta procesos de sensibilización y de formación en temáticas de violencia sexual con todos los actores de la comunidad educativa para garantizar una respuesta más efectiva. No obstante, consideran que muchas veces al interior de las instituciones educativas se “tienen las rutas y protocolos frente a situaciones de violencia sexual muy claras, nos dan lineamientos claros y las activamos frente a situaciones de violencia sexual; pero las otras instancias externas truncan estos procesos, ese es el principal nudo crítico, como DECES trabajamos muy fuerte para erradicar la violencia en las instituciones educativas y el sistema no responde adecuadamente” (Profesional DECE

de Guayaquil, 2021). Incluso frente a estrategias de mesas de articulación interinstitucional para atender casos de violencia sexual, la percepción es que “las mesas están ahí pero no sirven, porque no se agilizan los casos desde todas las instancias” (Autoridad educativa de Guayaquil, 2021) y, adicionalmente, “se activan únicamente cuando hay un caso mediático, por lo tanto, no son sostenibles” (Miembro de la JCPD de Guayaquil, 2021).

En el cantón Guayaquil es recurrente la percepción de abandono en lo que respecta a la respuesta frente a casos de violencia sexual a pesar de que se cumplen con los protocolos y rutas de actuación que estipulan la obligatoriedad de denunciar en un tiempo máximo de 24 horas. No obstante, el momento que el caso está en las distintas instancias competentes el tiempo se dilata considerablemente, lo que hace muchas veces que los casos se diluyan, invisibilicen y queden en la impunidad.

Finalmente, los testimonios evidencian otras carencias importantes: “Falta apoyo de toda la comunidad educativa cuando se ponen las demandas y frente a posibles contrademandas. Especialmente, el apoyo de las autoridades del Ministerio de Educación en contar con un abogado para que les respalde, incluso en lo económico y en lo legal que docentes y DECES no conocen” (Profesional DECE de Guayaquil, 2021). Esta petición de que los distritos educativos apoyen a las y los funcionarios que denuncian casos de violencia sexual es generalizada. Se estima que ese apoyo es fundamental para evitar que la impunidad baje notablemente. Una de las principales razones para no denunciar es el temor a las represalias.

Sin embargo, las y los profesionales del área jurídica de los distritos rotan constantemente. Muchos distritos no cuentan con estos profesionales y, finalmente, sus responsabilidades son variadas lo que hace que no siempre se empoderen al acompañar los distintos casos reportados.

## Análisis CAP

El 95% de las personas que participaron en la Encuesta CAP en este cantón son parte de la comunidad educativa y un 5% pertenecen a otro cargo o función fuera de la misma. En la tabla presentada a continuación se encuentra el resumen de los resultados obtenidos:

Tabla 5. Análisis Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), cantón Guayaquil.

CAMPO DE ANÁLISIS	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	PRÁCTICAS
	Qué sabe sobre...	Qué piensa sobre...	Cómo resuelve...
Nivel de sensibilización/naturalización que tienen los profesionales sobre la violencia sexual en NNA	96% sabe que la violencia sexual es un delito que debe ser denunciado siempre que se lo identifique. 3% considera que es un tipo de violencia muy rara de encontrar al interior de escuelas y colegios. 1% cree que no existe violencia sexual contra NNA en el sistema educativo.	100% considera que es muy importante abordar la violencia sexual en contra de NNA.	87% manifiesta que en caso de conocer de un caso de violencia sexual contra NNA lo denunciarían. 12% hablaría con la familia de la víctima. 1% no haría nada porque no es su asunto.
Identificar si conocen el significado de impunidad frente a la violencia sexual en NNA	91% conoce que la impunidad implica no recibir castigo frente a un delito. 5% cree que es el conocimiento se los casos de violencia sexual u otros delitos. 4% cree que es tener claridad en los procesos judiciales.	9% conoce casos de impunidad frente a la violencia sexual contra NNA en escuelas y colegios de su localidad. 91% no conoce casos.	67% considera que los casos quedan en la impunidad por miedo a denunciar. 32% por desconocimiento. 1% porque son falsos.
¿Conoce qué personas son responsables de la atención a NNA víctimas de violencia sexual?	67% considera que toda la sociedad es responsable de atender los casos de violencia sexual contra NNA al interior de escuelas y colegios. 27% considera que la escuela es la responsable. 6% afirma que la familia es la responsable.	70% la respuesta es acertada porque se prioriza a las víctimas. 28% considera que es insuficiente pues no se actúa con celeridad. 2% la respuesta es nula pues no se hace nada.	59% se acerca en primer lugar al DECE. 26% acude en primer lugar a la autoridad educativa. 8% va la Fiscalía. 5% busca al docente tutor/a. 2% acude a un familiar de la víctima.
Conoce si existen prácticas de encubrimiento institucional frente a los casos de violencia sexual en NNA	No denuncia porque: 34% no se sabe a dónde acudir. 25% por miedo a represalias. 20% sabe que es improbable que se tomen medidas al respecto. 19% porque el presunto agresor es una persona conocida. 2% por salvaguardar el nombre de la institución o del agresor.	19% el encubrimiento institucional es una práctica común en las instituciones educativas de su localidad. 81% lo considera poco común.	90% indica que de conocer al presunto agresor/a en un caso de violencia sexual contra NNA lo denunciarían. 10% hablaría con esta persona.
Identificar las medidas de reparación integral frente a NNA víctimas de violencia sexual.	70% conoce las medidas que garantizan la reparación integral. 30% desconoce la normativa.	Las medidas serían: 37% apoyar de manera integral a la víctima. 29% brindar un servicio especializado a la víctima. 15% fortalecer las estrategias de prevención y no repetición. 12% evitar la revictimización. 7% judicializar el caso.	91% considera que frente a casos de violencia sexual contra NNA se realiza el seguimiento desde todas las áreas. 8% considera que se suele revictimizar al NNA víctima. 1% cree que no se puede hacer nada.

Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

ANÁLISIS DE LOS CANTONES PRIORIZADOS

**CANTÓN  
LAGO AGRIO**

Nueva Loja, conocida más como Lago Agrio, es la capital de la provincia de Sucumbíos y se encuentra a 17 kilómetros del Puente Internacional del Río San Miguel, frontera con Colombia. El cantón tiene una población de 91.744 personas, equivalente al 51,99% de la población de Sucumbíos (176.472), siendo el 51,19% masculina y el 48,81% femenina (Senplades, 2010).

La composición étnica de la población es de 78,18% mestizos, 9,09% indígenas y 3,7% afro/negros. El porcentaje de hogares pobres por necesidades básicas insatisfechas es de 83,59%, lo que refleja una elevadísima incidencia de privaciones en los hogares de esta ciudad. En la provincia de Sucumbíos el porcentaje de hogares pobres por NBI es de 59%, por encima del promedio nacional que se ubica en 56,15% (INEC, 2017). Según los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, se observa que en Sucumbíos el 66,03% de las mujeres mayores de 15 años ha vivido algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica, sexual o patrimonial. A esta elevada incidencia están expuestas también las mujeres de otros países, en contexto de movilidad humana que llegan a Lago Agrio.

Según el Registro de Violencia Sexual del Ministerio de Educación (REDEVI, Corte diciembre 2020) en el cantón Lago Agrio se han registrado 11 casos de violencia sexual cometidos al interior del sistema educativo y ningún caso de violencia sexual detectado en el sistema educativo pero cometido al exterior del mismo.

**¿Qué huella deja la violencia sexual en la vida de niñas, niños y adolescentes?**

En una palabra describa la huella que deja la violencia sexual en la vida de niñas, niños y adolescentes:



**Contexto fronterizo, cultura del miedo y silencio colectivo.**

*“Es marcada la diferencia entre la Sierra y el Oriente. Acá hay mucha migración interna y hay varios estereotipos relacionados con la gente de la Amazonía, donde se considera que la mayoría de las personas son indígenas”.*  
(Profesional DECE de Lago Agrio, 2021).

*“Se culpabiliza a las chicas, por la forma en la que se visten, a veces hay chicas que tienen formas extrañas de vestirse, pero a pesar de eso no pueden ser culpabilizadas”.*  
(Estudiante mujer de Lago Agrio, 2021).

*“Cambiar los patrones socioculturales que naturalizan la violencia, para esto hay que cuestionar las prácticas cotidianas en la atención en estos casos, pues aunque se hagan procesos de formación sobre las normativas, si no se cambian los patrones socioculturales no sirven de nada, porque se siguen reproduciendo prácticas machistas”.*  
(Directora Federación de Mujeres de Sucumbíos).

*“He escuchado unos casos de unas adolescentes que se suicidaron por no darle importancia a que fueron víctimas de violencia sexual”.*  
(Estudiante mujer de Lago Agrio, 2021).

*“Se quedan con secuelas muy graves en la vida a nivel emocional y físico, que no les permite rehacer su vida, fracasan con sus parejas, tienen mucho miedo de que a sus hijos les pase lo mismo. La mayoría cuentan que sus madres nunca les creyeron”.*  
(Madre de familia de Lago Agrio, 2021).

*“Cuando tú pones una denuncia, inmediatamente empiezan los amedrentamientos y las amenazas, conocen dónde vives, con quién vives, dónde trabajas y eso es un gran impedimento para evidenciar problemáticas tan graves como la violencia sexual”.*  
(Técnico de Cooperación Internacional de Lago Agrio, 2021)

*“Aquí no se puede decir nada porque te van bajando, por eso tenemos temor a denunciar, una no puede decir nada porque te callan”.*  
(Madre de familia de Lago Agrio, 2021).

## Respuesta frente a la violencia sexual

Una de las apreciaciones que etiqueta a Lago Agrio se relaciona con el ambiente que rodea a la ciudad: “Esta es considerada una zona de peligro donde la gente hace lo que le da la gana y nadie hace nada. Se cree que es una sociedad permisiva, donde no hay reglas ni normas, pero cuando una vive aquí, no es tan grave como se cree. Una se adapta a vivir por aquí” (Profesional DECE de Lago Agrio, 2021). Este testimonio considera que en esta ciudad amazónica se puede convivir con los problemas que se generan, sin embargo, el estereotipo hace que existan prácticas excluyentes y discriminatorias para estas localidades. También se puede analizar que la mayoría de personas que vive en Lago Agrio deben adaptarse a las dinámicas locales y a los acuerdos implícitos como, por ejemplo, el silencio colectivo.

En este sentido, cabe resaltar que en las entrevistas individuales y grupales fue predominante la idea de que los pobladores de Lago Agrio consideran que no existe una respuesta eficiente por parte de las instituciones encargadas de la administración de justicia en lo que respecta a casos de violencia sexual. Sienten que “como no pasa nada, como no se denuncia, ese problema sigue ahí, y les pasa a muchos niños, niñas y adolescentes que pueden ser víctimas” (Madre de familia de Lago Agrio, 2021).

Los actores externos al sistema educativo perciben que dentro de escuelas y colegios los protocolos no se cumplen y no protegen a las víctimas de violencia. Manifiestan que “el propio sistema educativo ejerce violencia contra NNA. Es muy común que se justifique la violencia sexual y se revictimice a las víctimas, que no se les crea y se las responsabilice por las agresiones” (Funcionario de Cooperación Internacional en Lago Agrio, 2021). También perciben que “en algunos casos el sistema funciona mejor que en otros, pero muchas veces puede ser porque estaban acompañados por instancias externas como la Federación de Mujeres, por ejemplo” (Directora de la Federación de Mujeres de Sucumbíos, 2021).

Asimismo, posicionan otro tema importante: “Las Instituciones Educativas (IE) no se hacen responsables. En varias ocasiones quienes agreden son los mismos docentes y no reconocen su responsabilidad. Hay un espíritu de cuerpo<sup>3</sup> y cubren los casos de violencia al interior de las instituciones educativas. Esto no es de ahora, es de hace mucho tiempo y por eso no se quieren hacer responsables ahora” (Miembro de la JCPD de Lago Agrio, 2021).

En lo concerniente al espíritu de cuerpo, muchos de los actores entrevistados no estaban familiarizados con el término y lo entendían de manera literal. Sin embargo, al explicarlo y contextualizarlo se obtuvieron algunos testimonios que plantearon cómo, en muchas ocasiones, ésta es la respuesta frente a casos de violencia sexual contra niños, niñas o adolescentes al interior del sistema educativo: “Se llegan a acuerdos, a compromisos, se hacen actas para precautelar la integridad de los docentes y no de las estudiantes” (Autoridad Educativa de Lago Agrio, 2021). “Lamentablemente se escuchan casos que son ocultados por las IE, donde no se dice nada y se tapa a los agresores, se denuncian los casos a las autoridades, pero luego no pasa nada” (Madre de Familia de Lago Agrio, 2021).

Con estos testimonios es innegable que las prácticas de encubrimiento son aisladas dentro de las instituciones educativas: docentes, autoridades, profesionales DECE y madres de familia lo mencionan ya que es algo que les preocupa mucho. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos realizados por visibilizar la problemática de la violencia sexual en el sistema educativo, se evidencia un espíritu de cuerpo muy fuerte en el cantón Lago Agrio. Como se mencionó, en el Sistema de Registro del Ministerio de Educación únicamente constan 11 casos de violencia sexual, desde 2014 hasta la actualidad, ocurridos al interior de las instituciones educativas, subregistro que evidencia también este encubrimiento.

Al preguntar a los distintos actores de la comunidad educativa acerca de la articulación con el Sistema de Protección de Derechos y la reacción que se

<sup>3</sup> Se entiende por espíritu de cuerpo a un ambiente solidario del que son parte miembros de un mismo grupo u organización. En las instituciones educativas hace referencia a un silencio pactado entre docentes y autoridades, una práctica que esconde y protege actos de violencia que sucedan al interior de la institución.

da frente a casos de violencia sexual contra NNA, fue muy preocupante la respuesta unánime que se obtuvo. Se puntualiza la falta de atención, las carencias a nivel de personal especializado, los tiempos prolongados y la corrupción generalizada. Se evidencia un nudo crítico importante en las instancias de administración de justicia, ya que muchos casos quedan en la impunidad por la falta de procesos y porque al estar en una zona fronteriza, se permite que los agresores puedan, de manera muy rápida, cruzar la frontera y quedar en la impunidad.

Los siguientes testimonios evidencian esa realidad: “La justicia es corrupta y todo el mundo lo sabe. Acá el dinero y la corrupción lo mueven todo y te decepcionas de las cosas que miras. También la policía es corrupta, buscan que les des dinero” (Madre de Familia de Lago Agrio, 2021); “Muchos procesos van bien pero luego se aplica la frase ‘quien tiene padrino se bautiza’ y ahí queda el caso. Especialmente, cuando las víctimas son de bajos recursos económicos ‘gana quien tiene dinero y quien tiene influencia’” (Docente de Lago Agrio, 2021); “En Lago Agrio hay mucha corrupción en la Fiscalía y por eso roban, matan, no encuentran pruebas y dejan libres a los agresores. Los abogados son muy corruptos y por tanta corrupción no hay justicia” (Estudiante hombre de Lago Agrio, 2021).

Finalmente, “la falta de respuesta frente a la violencia sexual y la justicia por sus propias manos” se puede comprender gracias a dos testimonios,

uno de una estudiante y otro de una madre de familia: “He escuchado que la Fiscalía no es tan eficiente, no hacen nada y dejan los casos en espera, por eso algunas personas hacen justicia con sus propias manos” (Estudiante mujer de Lago Agrio, 2021). “Existe mucha impunidad y por sobre todo corrupción. Se pagan a los jueces, fiscales y no pasa nada. Dejan libres a los agresores que luego salen y lo vuelven a cometer. Por eso algunas veces se toma la justicia por sus propias manos, porque la justicia nos orilla a hacer cosas que no están por dentro de la ley, pero por falta de respuesta lo tenemos que hacer” (Madre de familia de Lago Agrio, 2021).

Estas declaraciones resultan alarmantes. Con ellas se confirma que la respuesta frente a los casos de violencia sexual no pasa únicamente por las acciones de las instituciones de administración de justicia, sino también por aquellas asumidas por las víctimas y sus familias como reacción a la falta de celeridad, transparencia y responsabilidad con las que actúan estas instancias oficiales.

### Análisis CAP

La mayor cantidad de encuestados son parte de la comunidad educativa y solo participaron un 2% de profesionales de la Función Judicial.

No existe una respuesta eficiente por parte de las instituciones encargadas de la administración de justicia en lo que respecta a casos de violencia sexual.

“Lamentablemente si se escuchan casos que son ocultados por las IE, donde no se dice nada y se tapa a los agresores, se denuncian los casos a las autoridades, pero luego no pasa nada” (Madre de Familia de Lago Agrio, 2021).

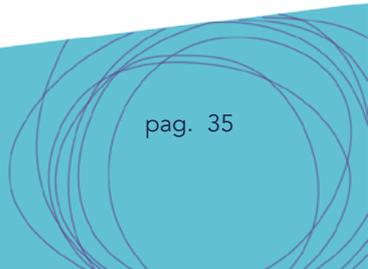


Tabla 6. Análisis Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), cantón Lago Agrio.

CAMPO DE ANÁLISIS	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	PRÁCTICAS
	Qué sabe sobre...	Qué piensa sobre...	Cómo resuelve...
Nivel de sensibilización/naturalización que tienen los profesionales sobre la violencia sexual en NNA	96% menciona que la violencia sexual es un delito y que debe ser denunciado siempre que se lo identifique. 3% considera que es un tipo de violencia muy raro de encontrar al interior de las escuelas y colegios.	100% manifiesta que aborrecer la violencia sexual en NNA es muy importante.	89% denunciaría porque saben que es un delito. 11% hablaría con la familia antes que denunciar.
Identificar si conocen el significado de impunidad frente a la violencia sexual en NNA	90% menciona que la impunidad es no recibir castigo frente a un delito. 6% considera que la impunidad es la claridad en los procesos judiciales. Para el 4% la impunidad es el conocimiento de los casos de violencia sexual u otros delitos.	80% no conoce casos de impunidad. 20% si conoce casos de impunidad.	Para el 66% los casos de violencia sexual contra NNA se quedan en la impunidad por miedo a denunciar. 31% menciona que esto es por desconocimiento. 3% porque son falsos.
¿Conoce qué personas son responsables de la atención a NNA víctimas de violencia sexual?	54% considera que toda la sociedad es responsable de atender los casos de violencia sexual contra NNA. 42% menciona que es una responsabilidad de la escuela. 4% que es responsabilidad de la familia.	75% la respuesta a los casos de violencia sexual contra NNA es acertada porque prioriza a las víctimas. 24% considera que es insuficiente pues no se actúa con celeridad. 1% menciona que es nula porque no se hace nada.	57% acude primero al DECE. 23% busca a la autoridad educativa. 10% recurre en primer lugar a la Fiscalía. 6% acude a un familiar de la víctima. 4% al docente tutor/a.
Conoce si existen prácticas de encubrimiento institucional frente a los casos de violencia sexual en NNA	33% los casos de violencia sexual no se denuncian porque se tiene miedo a la represalia. 26% no sabe a dónde acudir. 22% el presunto agresor es una persona conocida. 19% sabe que es improbable que se tomen medidas al respecto.	66% el encubrimiento institucional no es una práctica común en su comunidad educativa. 34% considera que es una práctica de encubrimiento institucional en la comunidad educativa.	90% denunciaría a un presunto agresor en caso de conocerlo. 10% menciona que hablaría con el presunto agresor antes de denunciarlo.
Identificar las medidas de reparación integral frente a NNA víctimas de violencia sexual.	73% conoce las medidas de reparación integral frente a casos de NNA víctimas de violencia sexual. 27% no conoce las medidas de reparación integral.	Las medidas serían: 41% apoyo de manera integral a la víctima. 28% brindar un servicio especializado a la víctima. 16% evitar la revictimización. 9% fortalecer las estrategias de prevención y no repetición. 6% judicialización del caso.	89% se realiza el seguimiento desde todas las áreas. 11% lo más frecuente es que se revictimice al NNA.

Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

ANÁLISIS DE LOS CANTONES PRIORIZADOS

**CANTÓN QUININDÉ**

El cantón Quinindé se encuentra localizado a 100 km de la ciudad de Esmeraldas, capital de la provincia de Esmeraldas que es fronteriza con Colombia. La población del cantón es de 122.570 habitantes, siendo el 52,33% masculina y 47,67% femenina. La población de NNA entre 0 y 19 años es de 58.953 personas, lo que corresponde al 48% del total de la población. La composición étnica de la población es mayoritariamente mestiza (61%), afrodescendiente/negra (15%), mulata (8%) y montubia (5%). Según los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres se observa que en la provincia de Esmeraldas 68,2% de las mujeres mayores de 15 años han vivido algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica, sexual o patrimonial.

Según el Registro de Violencia Sexual del Ministerio de Educación (REDEVI, Corte diciembre 2020), en el cantón Quinindé se han registrado 17 casos de violencia sexual cometidos al interior del sistema educativo y 41 casos de violencia sexual detectados en el sistema educativo pero cometidos al exterior del mismo. En total 58 casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo.

**¿Qué huella deja la violencia sexual en la vida de niñas, niños y adolescentes?**

En una palabra describa la huella que deja la violencia sexual en la vida de niñas, niños y adolescentes:



**Donde las capacidades de respuesta son ausentes**

*“Muchos padres y madres no denuncian porque lo primero que hacen es amenazarnos, quieren silenciarnos y decirnos que mejor no hagamos nada porque caso contrario el profesor se va a agarrar con nuestros hijos”.*

*(Madre de familia de Quinindé, 2021).*

*“Cuando los agresores son docentes, los DECES seguimos el protocolo, pero las autoridades suelen ser amigos, o familiares y se llega a acuerdos, se dan nuevas oportunidades y finalmente quedan en la impunidad y se mantienen en el mismo espacio víctimas y agresores”.*

*(Profesional DECE de Quinindé, 2021).*

*“En muchas instituciones educativas suele pasar que por guardar una imagen institucional callan y tratan de solucionarlo a lo interno”.*

*(Miembro del CCPD de Quinindé, 2021).*

*“En su mayoría no están formados, ni docentes, ni autoridades, por eso no se puede erradicar la violencia, porque desde los mismos que tienen que formar a la sociedad no*

*se conoce y por lo tanto no se trabaja en este tema. Las mismas autoridades y docentes maltratan, hacen cosas incoherentes. Les falta tener la vocación de servir, muchas veces buscan beneficios personales, pero no beneficios para promover una mejor educación”.*

*(Presidenta de la Federación Provincial de Mujeres afro Esmeraldas, 2021).*

*“Las instituciones de justicia no responden, muchos años de espera y no pasa nada, y luego quién recupera esos años perdidos persiguiendo justicia. Por eso las víctimas no denuncian, porque no se quieren exponer a que todo el mundo se entere de lo que pasó”.*

*(Madre de Familia de Quinindé, 2021).*

*“La mayoría somos afrodescendientes y está comprobada una desigualdad y un abandono histórico a nuestra provincia. Adicionalmente, hay un alto grado de violencia en la raza negra”.*

*(Profesional DECE de Quinindé, 2021).*

## Respuesta frente a la violencia sexual

En Quinindé la respuesta frente a casos de violencia sexual contra NNA también es insuficiente. Es evidente que en las escuelas y colegios se dan situaciones de vulneración de derechos y aún no se pueden garantizar respuestas oportunas. La violencia es común en el cantón, es así como también se afirma que “muchos estudiantes han sido víctimas de violencia y discriminación por diversidad sexual por parte de las y los maestros, por parte de autoridades educativas o por otros estudiantes; lo que provoca que no quieran ir a clases porque son víctimas de *bullying* y de muchas manifestaciones de violencia” (Miembro activo de la Mesa de Género como representante de la comunidad LGBTIQ+).

Es indudable la irresponsabilidad de la comunidad educativa. Muchos miembros manifiestan que esto se observa sobre todo de parte de la familia: “Hay muchos casos en los que las familias consienten situaciones de violencia, por ejemplo, uniones con parejas mayores -incluso docentes-, violencia intrafamiliar, prácticas violentas, etc.” (Profesional DECE de Quinindé, 2021).

Se puede decir que el Sistema Educativo ha hecho una gran labor por mejorar la respuesta en casos de violencia sexual, pero es importante que cada actor se empodere de su rol para seguir los procesos de cada caso. Por ejemplo, las familias deben garantizar derechos, los DECE deben hacer el proceso de acompañamiento, las autoridades educativas deben empoderarse del caso y los abogados del distrito deben involucrarse en el seguimiento de las denuncias.

Sin embargo, la falta de compromiso de todos los actores implica que los procesos no continúen con celeridad y menos aún cuando el caso sale del sistema educativo. “Lastimosamente, en el cantón no siempre existe una articulación entre instituciones. Por vergüenza o temor se quedan callados y por lo tanto no se llegan a conocer de estos casos; sin embargo, desde la Casa de la Juventud se trabaja articulados con educación para trabajar desde la prevención” (Funcionario de la Casa de la Juventud de Quinindé, 2021).

Al preguntar a las autoridades educativas sobre la existencia de mesas de articulación interinstitucional, responden no tener mayor conocimiento, sin embargo, quienes suelen acudir son los profesionales del DECE. Se afirma que: “A nivel distrital se sabe que hay estos espacios, pero no sabemos si funcionan. Lo que sí sabemos es que cuando ponemos las denuncias no hay una respuesta eficiente y lo que se conoce son

organizaciones de la sociedad civil que apoyan a las víctimas” (Autoridad Educativa de Quinindé, 2021). Lo que se reafirma con el testimonio de la secretaria de la JCPD de Quinindé: “Existe el Sistema de Protección, pero no todos trabajan articulados, cada uno jala para su lado. Se articulan cuando los casos han sido públicos, cuando ya hay escándalo, porque se ha mediatizado el caso, de lo contrario cada uno jala para su lado”.

Finalmente, cabe resaltar la reflexión de un estudiante de Quinindé: “Nosotros somos fundamentales porque somos los agredidos y por eso nos tienen que escuchar” se aprecia que no se suele priorizar la voz de NNA, sino que solo existen reacciones con la voz de las personas adultas (secretaria de la JCPD de Quinindé, 2021). “Pero desde las instancias públicas no se da importancia a esa participación estudiantil, sólo se llama a las personas adultas. Desde las ONG se suelen buscar espacios de participación. Hay que reiterar que si nosotros no formamos a las nuevas generaciones no va a haber cambios” (Presidenta de la Federación Provincial de Mujeres Afro Esmeraldas, 2021).

De esta manera, se puede concluir que la respuesta frente a casos de violencia sexual es muy deficiente, tanto desde el interior del sistema educativo como desde el sistema de protección. La indefensión de NNA es muy grande por la falta de respuesta. Es imperante invertir tiempo, esfuerzo y recursos en formación, en espacios de prevención y de participación. Estas acciones deben ser articuladas entre el Sistema de Protección, el sistema educativo y otras organizaciones locales para que se implementen propuestas contextualizadas al cantón Quinindé en cuanto a su realidad geográfica, étnica e histórica. La mirada interseccional es fundamental para obtener mejores resultados de las propuestas.

## Análisis CAP

La mayoría de participantes en esta encuesta mencionan no ser parte de la comunidad educativa y el 2% corresponden a funcionarios/as de la Fiscalía y de la JCPD. Este dato permite evidenciar que únicamente el 33% de las personas son funcionarios/as del sistema educativo. En la tabla presentada a continuación se encuentra el resumen de los resultados obtenidos en la encuesta:

Tabla 7. Análisis Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), cantón Quinindé.

CAMPO DE ANÁLISIS	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	PRÁCTICAS
	Qué sabe sobre...	Qué piensa sobre...	Cómo resuelve...
Nivel de sensibilización/naturalización que tienen los profesionales sobre la violencia sexual en NNA	89% delito y que debe ser denunciado siempre que se lo identifique. 6% no existe violencia sexual contra NNA en las escuelas y colegios. 5% es un tipo de violencia muy raro de encontrar al interior de las escuelas y colegios.	99% abordar la violencia sexual en NNA es muy importante. 1% no es nada importante.	75% denunciarían porque saben que es un delito. 24% hablaría con la familia antes que denunciar. 1% no harían nada pues no es su asunto.
Identificar si conocen el significado de impunidad frente a la violencia sexual en NNA	65% la impunidad es no recibir castigo frente a un delito. 20% la impunidad es el conocimiento de los casos de violencia sexual. 15% la impunidad es la claridad en los procesos judiciales.	73% no conocen casos de impunidad frente a la violencia sexual en contra de NNA. 27% sí conoce casos de impunidad.	73% los casos se quedan en la impunidad por miedo a denunciar. 25% menciona que esto es por desconocimiento. 2% porque son falsos.
¿Conoce qué personas son responsables de la atención a NNA víctimas de violencia sexual?	61% toda la sociedad es responsable. 23% es una responsabilidad de la escuela. 16% es responsabilidad de la familia.	67% la percepción de respuesta a los casos es acertada, prioriza a las víctimas. 29% es insuficiente pues no se actúa con celeridad. 4% es nula porque no se hace nada.	30% acude primero a la autoridad educativa. 22% recurre en primer lugar al DECE. 22% se acerca al docente tutor/a. 15% a la Fiscalía. 11% a un familiar de la víctima.
Conoce si existen prácticas de encubrimiento institucional frente a los casos de violencia sexual en NNA	36% no se denuncia porque no se sabe a dónde acudir. 27% es improbable que se tomen medidas al respecto. 18% tiene miedo a las represalias. 14% el presunto agresor es una persona conocida. 5% para no afectar el nombre de la institución o del agresor.	55% el encubrimiento institucional no es una práctica común en su comunidad educativa. 45% considera que sí lo es.	83% si conoce a un presunto agresor lo denunciaría. 17% hablaría con la presunta agresora antes de denunciarla.
Identificar las medidas de reparación integral frente a NNA víctimas de violencia sexual.	90% conoce las medidas de reparación integral. 10% no conoce sobre las medidas de reparación integral.	Las medidas serían: 38% apoyar de manera integral a la víctima. 30% brindar un servicio especializado a la víctima. 15% fortalecer las estrategias de prevención y no repetición. 12% judicializar el caso 5% evitar la revictimización.	76% lo más frecuente es el seguimiento desde todas las áreas. 20% que se revictimice al NNA. 4% cree que no se puede hacer nada.

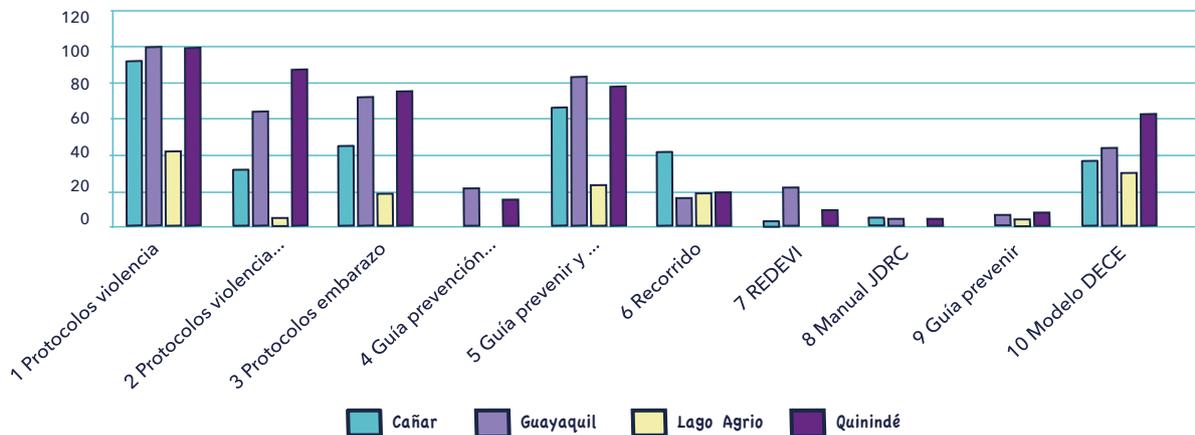
Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

### 3. Resumen comparativo final de los 4 cantones

A partir del análisis realizado anteriormente es indispensable presentar un resumen comparativo

final de los resultados obtenidos en los 4 cantones: Cañar, Guayaquil, Lago Agrio y Quinindé:

**Gráfico 8. Herramientas más conocidas en los 4 cantones**



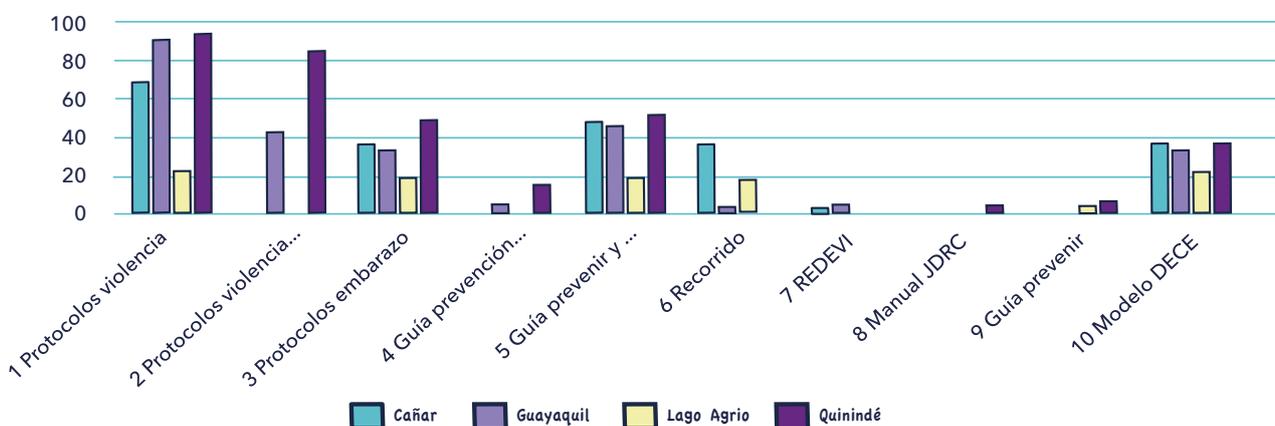
Los actores de los cantones Guayaquil y Quinindé son los que conocen más las 10 herramientas analizadas. Lago Agrio es el cantón en el que menos conocen los documentos diseñados. La diferencia es sumamente marcada.

Las herramientas menos reconocidas y que competen al rol de los actores entrevistados son: **Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional, y Guía de prevención de embarazo en adolescentes.**

Los documentos más reconocidos en los 4 cantones son: **Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo; Guía para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el sistema educativo; y, Protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo.**

En ninguno de los cantones conocen el **Manual de actuación de JDRC y delegados/as sustanciadores de procedimientos administrativos frente acasos de violencia sexual en el sistema educativo**, lo que es comprensible ya que está dirigido al personal de los distritos educativos con los que no se realizó esta dinámica.

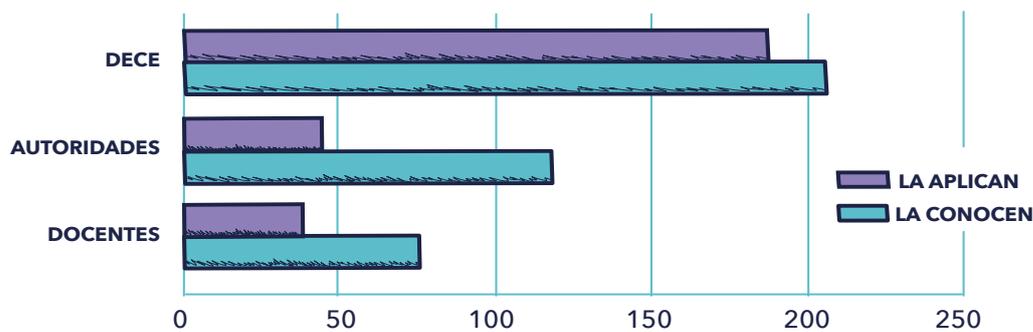
**Gráfico 9. Herramientas más aplicadas en los 4 cantones**



En cuanto a la aplicación de las herramientas que conocen en los 4 cantones, llama la atención que en el cantón Quinindé es muy alto el porcentaje de personas que están aplicando **Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el contexto de la Declaración de Emergencia Sanitaria por COVID-19**. Esto es porque ha sido el único

cantón en donde fue socializado dicho documento. Finalmente, es importante resaltar que todos los profesionales de los DECE de los 4 cantones, aplican el **Modelo de Funcionamiento de los DECE** para brindar la atención integral al estudiantado y al resto de miembros de la comunidad educativa.

**Gráfico 10. Aplicación y conocimiento de las herramientas por parte de los actores de los 4 cantones**



En cuanto a los actores del sistema educativo que conocen y aplican las herramientas desarrolladas por el Ministerio de Educación para el abordaje de la violencia sexual se desprende que son los DECE quienes sostienen estos procesos, lo que implica que la responsabilidad muchas veces recaiga únicamente en ellos. Hace falta destacar la importancia que tiene la figura de autoridad en estos casos, tanto para el apoyo como para el seguimiento de la violencia sexual, de esta manera se tramitarían adecuadamente y se evitaría la impunidad.

Finalmente, hay un bajo porcentaje del cuerpo docente que asume su corresponsabilidad frente a casos de violencia sexual, ya que no conocen ni aplican la mayoría de estas herramientas. Es necesario un cambio en estas dinámicas para garantizar el bienestar de NNA, luchar contra la impunidad y evitar la invisibilización e indiferencia frente a esta temática tan grave dentro del sistema educativo ecuatoriano.

#### 4. Análisis de los principales problemas descubiertos en el estudio

Se cruzó la información teórica, la data recopilada de la Encuesta CAP y la información obtenida de los distintos actores convocados a esta investigación.

Se aterrizaron las conceptualizaciones y datos citados anteriormente como parte del diagnóstico sobre violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual, y protección a NNA en el sistema educativo para el proyecto Educación Libre de Violencia. Sin embargo, es necesario aclarar algunos conceptos que ayudarán en el análisis completo de este estudio:

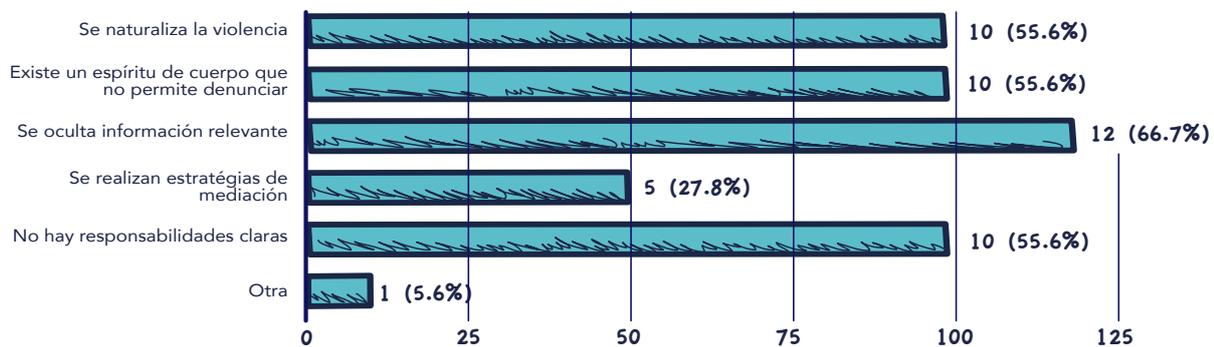
#### Cultura institucional

Son las prácticas y valores que orientan y dan sentido al quehacer de las instituciones frente a los casos de violencia sexual. Es importante analizar cuáles son las formas más frecuentes de respuesta frente a estos casos. La cultura determina las formas de enfrentamiento u ocultamiento de los casos cometidos al interior de las instituciones educativas. En este análisis, la percepción de los participantes que no son parte del sistema educativo es que al interior de las instituciones educativas se oculta información relevante, no existen responsabilidades claras, se naturaliza la violencia y existe un espíritu de cuerpo que no permite que estos casos sean denunciados.

Esta descripción permite analizar las prácticas que se han instalado al interior de las escuelas y colegios, las cuales son evidentes y deben ser examinadas a profundidad. A continuación, se presenta el gráfico con las respuestas obtenidas para el diagnóstico:

**Gráfico 11. Desde su experiencia, ¿Cuál considera que es la cultura institucional de las IE frente a la violencia basada en género y violencia sexual?**

18 respuestas



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

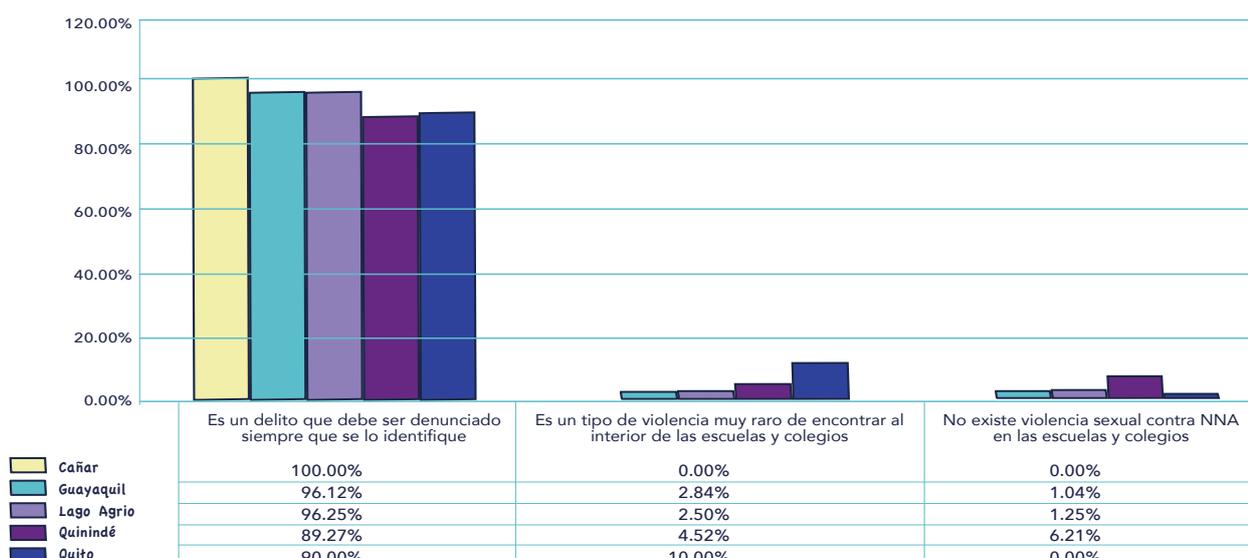
**La naturalización de la violencia**

Se entiende por naturalización de la violencia “al proceso de acostumbrarse a aquellas acciones caracterizadas por la agresión, en sus diversas formas de expresión; esto permite que la violencia gane terreno en la cultura, se propague de manera silenciosa, es decir, que no solo nadie proteste, sino que se termine por justificar” (López, 2017). El estudio evidencia que la violencia sexual al interior de las instituciones educativas está naturalizada. Protestar en contra de ésta se ha convertido en un acto extraordinario ya que todas las personas

terminan de una u otra manera justificándola y además culpabilizando a las víctimas.

En los 4 cantones se considera como un delito a la violencia sexual, por lo que debe ser denunciado siempre que se la identifique. Esto muestra que dentro del sistema educativo se tiene un discurso garantista de derechos, producto de que en los últimos años se ha priorizado la atención de esta grave problemática social. Sin embargo, a pesar de ese conocimiento sobre el deber ser, no se cumple con lo establecido. El sistema educativo es definitivamente un lugar donde se vulneran los derechos de NNA.

**Gráfico 12. ¿Qué sabe sobre la violencia sexual en NNA en el SE?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

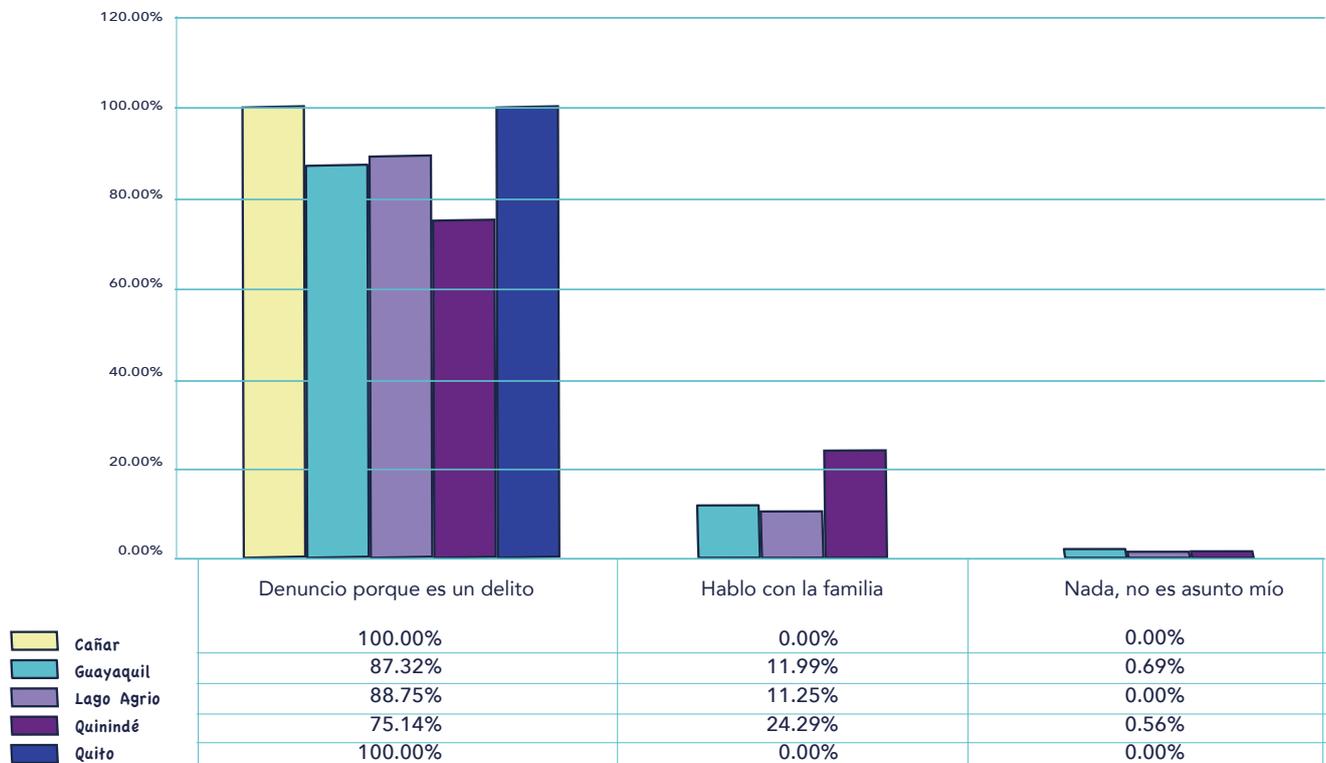
A pesar de que se reconoce que los actos de violencia sexual constituyen delitos graves, se cometen en las instituciones educativas a “vista y paciencia” de todos sus actores. Es común que las autoridades callen estos casos por miedo a perder el prestigio de los colegios y las escuelas, que los y las docentes no quieran denunciar por miedo a represalias, que las familias no hablen por vergüenza y que las víctimas sean silenciadas por insinuar que están fantaseando o interpretar como salida para problemas de estudios. Todas estas son formas evidentes de justificación de la violencia sexual, por tanto, una forma de irla naturalizando son las acciones y palabras, pero también y, sobre todo, las omisiones que se generan en estos casos.

La violencia está naturalizada al interior de las instituciones educativas cuando se menciona, por ejemplo, que “ahora ya no se puede hacer nada en contra de los estudiantes, se ha perdido la autoridad y por lo tanto están descontrolados” (Autoridad Educativa). Se asume que la violencia es una forma correcta de disciplinamiento y, por tanto, al no poder ejercerla se genera descontrol por parte de los y las estudiantes.

Las violencias y sobre todo la violencia sexual a la que son sometidos NNA en los diferentes ámbitos, “destruye sus vidas de distintas formas. En algunos casos podría compararse a una bomba que estalla en la existencia de los niños y daña profundamente sus vidas. En otros casos, los va deteriorando, lentamente, día a día, como una gota que horada la piedra. Para otros, es de un nivel de letalidad tal, que provoca la muerte por homicidio o suicidio y otras formas de morir en vida. Y en la mayoría de los casos, además de afectar y hacer miserable su presente, también les hipoteca su futuro” (Tuana, 2020).

Con los resultados de la Encuesta CAP se encontró que un 10% de personas considera que antes de denunciar se debe hablar con la familia, posiblemente para mediar y generar acuerdos. Esto coloca en extrema situación de vulnerabilidad a NNA víctimas de delitos sexuales. A pesar del discurso políticamente correcto de que los casos de violencia sexual deben ser denunciados, persisten creencias que la ocultan, naturalizan y la hacen parte del sistema educativo.

**Gráfico 13. En caso de conocer un caso de violencia sexual contra NNA, ¿Qué haría?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

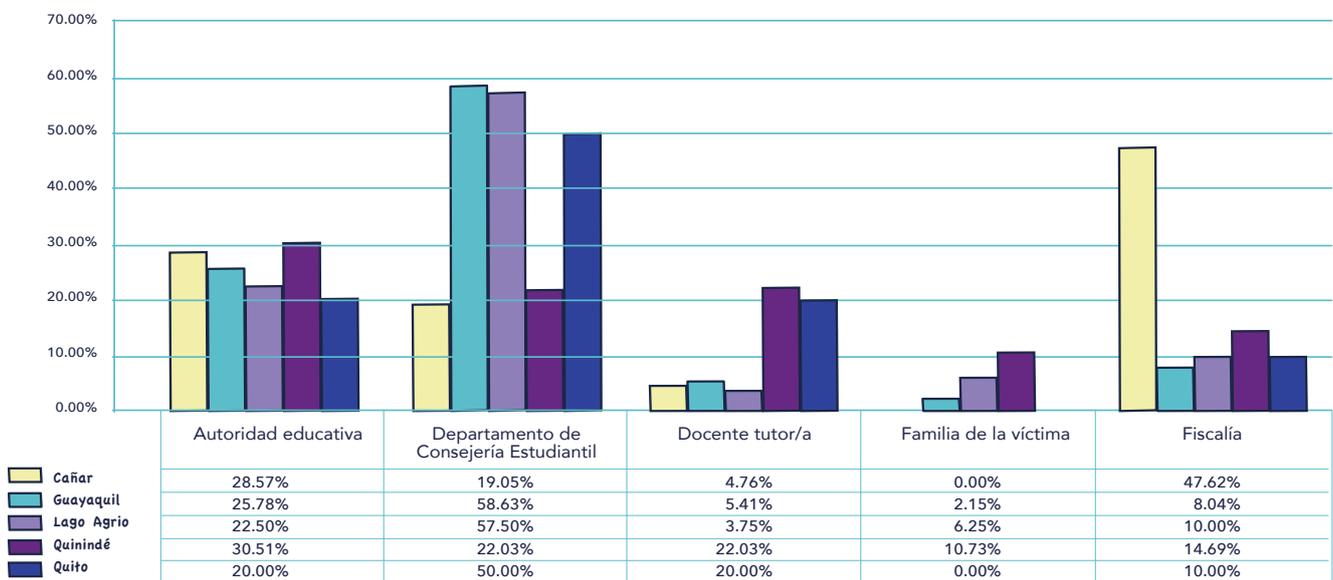
## Encubrimiento institucional

Es el acto de ocultar los hechos de vulneración de derechos o favorecer a los agresores que los cometen. Esta práctica garantiza el *status quo* establecido en el que es mejor callar para no tener que enfrentar estos casos y sus consecuencias. Este estudio señala que es frecuente que las instituciones educativas encubran a los agresores por afinidad, amistad o también por no afectar al prestigio institucional. Esto último es más evidente en localidades pequeñas, porque "todos se conocen" ya que forman parte de la misma comunidad.

El encubrimiento se evidencia cuando a pesar de que se conocen los casos, los únicos profesionales que son considerados como responsables para hacer las

denuncias son los profesionales de los DECE, o cuando se manifiesta que la violencia es un recurso de crianza y educación: los docentes o autoridades que encubren se encuentran "educando" y no maltratando. Esto también se puede apreciar en la encuesta cuando se demuestra que los DECE (a excepción de Cañar) son la instancia a donde se acude en primer lugar antes de denunciar a la Fiscalía. Esto evidencia que, si no fuera por la presencia de estos profesionales al interior de las instituciones educativas, los casos de violencia sexual serían encubiertos. Por ejemplo, en Quinindé se debe acudir a las autoridades educativas en primer lugar, sin embargo, son estas instituciones quienes deciden luego no denunciar por tener una estrecha relación de amistad con los docentes que han sido acusados de este tipo de violencia.

**Gráfico 14. ¿A quién acude en primer lugar cuando conoce un caso de violencia sexual contra NNA?**



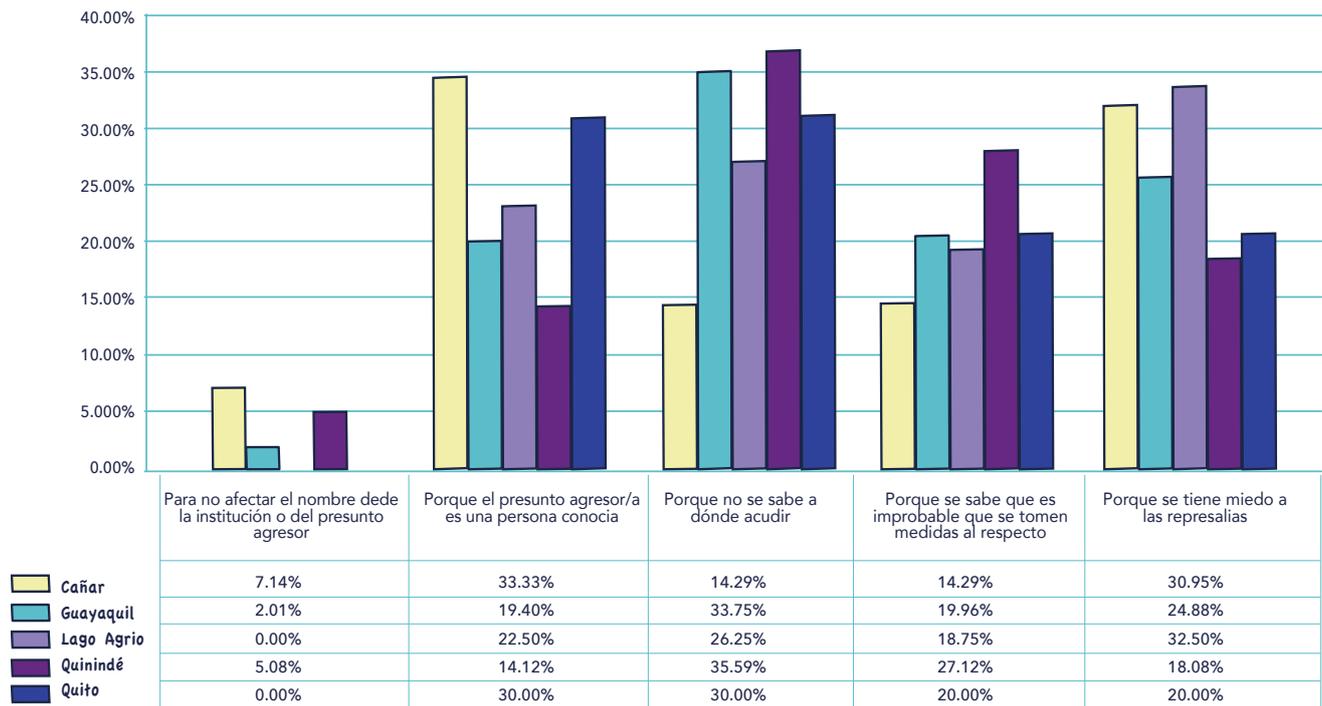
Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

En estos últimos años se ha trabajado en visibilizar la violencia sexual por lo que la comunidad educativa tiene una mayor conciencia relacionada a la denuncia. Sin embargo, en la práctica prima el encubrimiento, ya que influye el miedo y el amedrentamiento que cometen los agresores en contra de las víctimas y sus familias. Un estudio realizado por UNICEF indica que el 36% de las y los profesionales del sistema educativo (DECE y JDRC) que realizan las entrevistas a NNA víctimas de violencia sexual solicitan que detallen los hechos cometidos para comprobar que no se está fantaseando sobre los hechos violentos

que han denunciado (UNICEF, 2018), intentando de alguna manera corroborar si las víctimas son realmente agredidas.

La encuesta presenta de forma reiterada que los casos de violencia sexual no son denunciados porque: no se sabe a dónde acudir, porque la persona agresora es conocida, porque se sabe que es muy probable que no se tomen acciones frente a estos casos y también por miedo a las represalias. Todas estas percepciones permiten el encubrimiento institucional y los casos no salen a la luz.

**Gráfico 15. ¿Por qué no se denuncian los casos de violencia sexual contra NNA?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

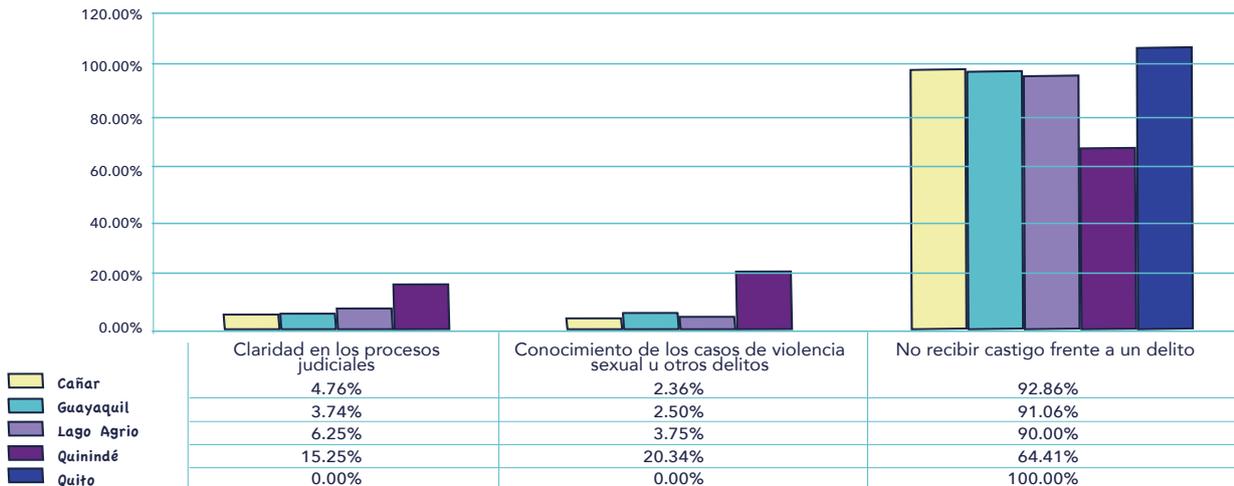
Una de las causas del encubrimiento institucional tiene que ver con la falta de respuesta oportuna de las instituciones de justicia que hacen que los procesos se dilaten, que los agresores queden en libertad y que luego las víctimas y sus familias sean amedrentadas. Esta falta de respuesta hace que en varios casos se considere que es mejor “resolver estos casos al interno” llegando a establecer acuerdos de mediación, careos y procesos de mucha revictimización de las NNA violentados.

### Impunidad frente a la violencia sexual

La impunidad es la falta de respuesta y la ausencia de castigo que provoca la total indefensión de las víctimas. Es además una acción que se debe específicamente a la consecuencia de los actos cometidos y que queda a criterio de los administradores de justicia. Impunidad por tanto puede ser traducida como una grave vulneración de los derechos de las víctimas.

A lo largo de esta investigación es una de las palabras más repetidas por todos los actores entrevistados, desde estudiantes hasta los funcionarios de las JDRC y de Protección de Derechos. Los casos de violencia sexual de manera frecuente quedan en la impunidad ya sea porque no se logra apresar a los agresores, porque los procesos duran muchos años, porque no se obtienen sentencias justas ni tampoco se cuenta con las pruebas suficientes o porque se abandonan los casos. La consecuencia es que los casos quedan en la impunidad y son las víctimas las que se llevan la peor parte. Los resultados de la encuesta revelan que la mayoría de las personas de los 4 cantones siente que la impunidad es no recibir un castigo frente al cometimiento de un delito.

Gráfico 16. Impunidad es:



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

Las penas se consideran injustas y poco coherentes frente a hechos aberrantes. Para lograr justicia se ha tenido que exponer la identidad y estabilidad de las víctimas y esto a veces no es suficiente porque generalmente llega tarde: cuando las víctimas se han cambiado de colegio, de ciudad y han tenido que alejarse para no ser señaladas. Se estigmatiza a las víctimas y no a los agresores, se expulsa a quienes han sido violentados mientras los agresores conviven en comunidad y se olvidan los hechos que marcan la vida de miles de NNA. En consecuencia, la impunidad es una práctica común para el Sistema de Protección Integral, es una realidad para las víctimas y es una grave omisión de la sociedad en general.

Sobre si los encuestados conocen casos de impunidad en temas de violencia sexual, la mayoría de las personas responden que no, sin embargo, en Quito el 80% menciona que sí conocen casos de impunidad. Esto se puede relacionar al hecho de que a la Planta Central del Ministerio de Educación llegan los casos no resueltos en las instancias descentralizadas como son los distritos educativos y las zonas, por lo que es más común evidenciar la impunidad, mientras que, en los otros cantones se puede concluir que al contestar esta pregunta lo hacen desde un discurso políticamente correcto que se contrapone con todos los datos que han salido durante la investigación.

Gráfico 17. ¿Conoce casos de impunidad frente a la VS en contra de NNA?



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

## Desde las instituciones de administración de justicia

Las JCPD, la Fiscalía y las Unidades Judiciales son las instancias de administración de justicia identificadas desde la comunidad educativa como las responsables frente a la atención y sanción de los casos de violencia sexual contra NNA. Ante la pregunta sobre su accionar en estos casos, el 100% de los entrevistados menciona que es totalmente deficiente, que no se confía en estas instituciones ni sus funcionarios y que las experiencias que han tenido no han sido efectivas.

Es evidente la desconfianza y falta de credibilidad que se tiene en el Sistema de Administración de Justicia, siendo en algunos casos, como Lago Agrio, considerado como normal que se tenga que buscar “padrinos, tener plata y en ocasiones hacer justicia por mano propia” para lograr una sanción frente a los casos de violencia sexual.

La mayor parte de los participantes indica que es muy fácil corromper a jueces y fiscales que reciben coimas y acuerdos ilegales que se realizan de manera frecuente. Las y los estudiantes participantes de la investigación señalan: “He escuchado que la Fiscalía no es tan eficiente, no hacen nada y dejan los casos en espera, por eso algunas personas hacen justicia con sus propias manos”, “En Lago Agrio hay mucha corrupción en la Fiscalía, y por eso roban, matan, no encuentran pruebas y dejan libres a los agresores, los abogados son muy corruptos y por tanta corrupción no hay justicia” (Estudiantes de Lago Agrio, 2021). Si bien son testimonios de uno de los cantones, se puede afirmar que esto era reiterativo también en los otros 3 cantones.

## Desde la comunidad educativa

La comunidad educativa permite que muchos casos de violencia sexual no sean atendidos de manera adecuada. La impunidad se da porque los procesos administrativos no favorecen a las víctimas sino, por el contrario, las revictimizan y deslegitiman.

Las autoridades educativas cumplen un rol importante frente a la impunidad de los casos de violencia sexual. Al no denunciar se encubre a los agresores y por lo tanto los casos no son abordados de manera responsable. Docentes que han sido acusados de violencia sexual al interior

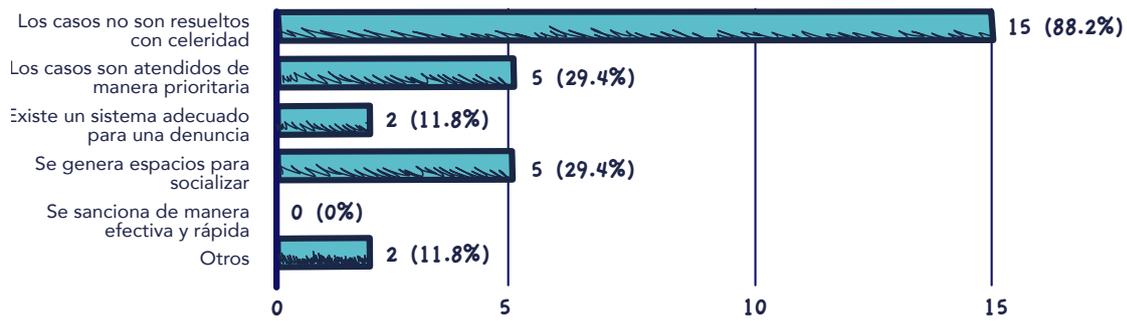
de las instituciones educativas fueron separados por un tiempo de las mismas y luego regresaron con el respaldo de todo el cuerpo docente y de las autoridades educativas.

Es importante mencionar que el denominado *espíritu de cuerpo*, a pesar de estar presente, ha disminuido, sin embargo, es una práctica que permanece al interior de las instituciones educativas, donde este acuerdo velado existe entre docentes y autoridades para ocultar las vulneraciones de derechos cometidos en contra de las y los estudiantes. Este silencio pactado hace que la comunidad educativa no responda de manera adecuada frente a los casos de violencia sexual y, por lo tanto, quedan en la impunidad.

Uno de los cuellos de botella identificados que favorece la impunidad es la respuesta de las JDRC. A pesar de su naturaleza y de estar llamadas para realizar sumarios administrativos, no generan procesos que prioricen el interés superior de los NNA. Basan su sustentación en el informe de hecho de violencia que deben realizar los profesionales DECE. En varios casos realizan careos, entrevistas a víctimas y agresores, y comienzan a generar un proceso investigativo que no les corresponde, presionan a los profesionales de los DECE para que realicen informes que no les atañen. Las JDRC ponen toda la responsabilidad de la sanción en los DECE más no en su accionar y su atribución de intervenir de manera preferente en estos casos.

Finalmente, el sistema educativo ha hecho un gran esfuerzo por sensibilizar y formar en esta problemática a la comunidad educativa, pero aún es insuficiente. Estudiantes y familias acuden en primera instancia a los actores de la comunidad educativa, sin embargo, no siempre reciben la orientación adecuada.

**Gráfico 18. Con relación a la respuesta que se da a los casos de VBG y VS al interior del SE. Ud. considera que:**



Fuente: Encuesta aplicada para levantar el diagnóstico sobre violencia sexual al interior de las instituciones educativas por parte del equipo consultor.

### Desde la familia

La familia es un actor importante para sostener la impunidad en los casos de violencia sexual en contra de NNA. En todos los cantones se indica que no se les cree, no se reconoce su palabra como importante frente a estos procesos y en varias ocasiones respaldan a los agresores mencionando que las denuncias no son reales. Esto sucede porque en muchas ocasiones los agresores son parte del círculo familiar y, como han dicho varias personas, "las madres prefieren conservar sus parejas y deciden no creer a sus hijas".

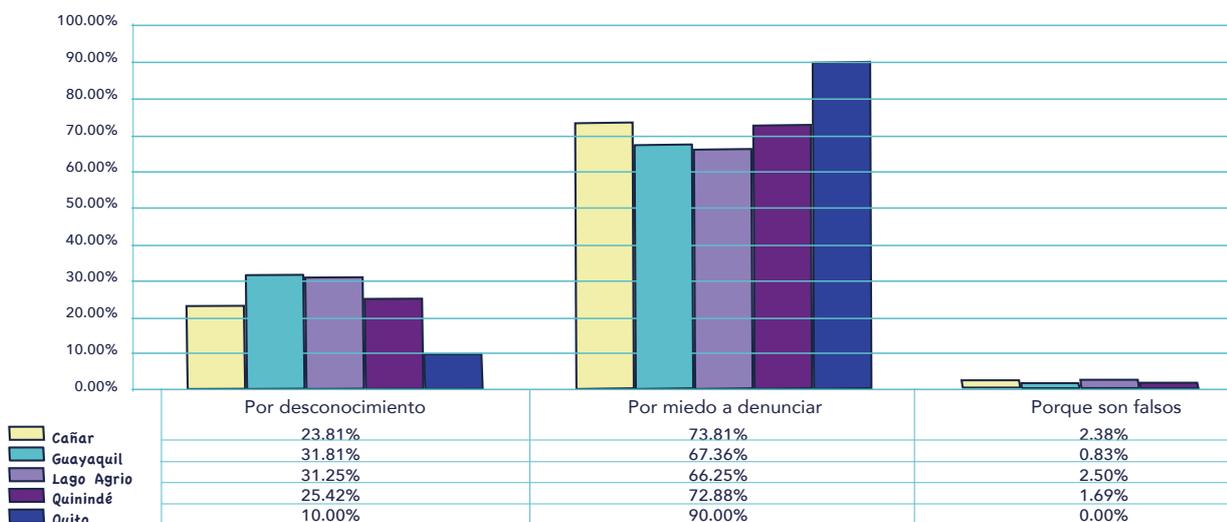
La falta de corresponsabilidad es otra forma de impunidad que prima desde el ámbito familiar. Hay casos en los que las familias consienten situaciones de violencia, por ejemplo: uniones con parejas mayores -incluso docentes-, violencia intrafamiliar, prácticas de vulneración de derechos, repetición de situaciones de

violencia sexual a través de distintas generaciones, etc.

Dentro de la familia tampoco se generan espacios para fomentar el diálogo asertivo, ni se topan los temas relacionados con la educación integral de la sexualidad. Hay mucha desinformación y poca claridad frente a la identificación de la violencia y hablar sobre estos temas. Existe muy poca prevención desde este espacio, se delega toda esa responsabilidad a la escuela y el colegio y, por lo tanto, se pierde una oportunidad muy valiosa para establecer pautas de cuidado e identificación de riesgos que eviten las situaciones de violencia sexual. Por todo lo expuesto se considera a la familia como un actor que sostiene la impunidad frente a los casos de violencia sexual.

En Cañar, Guayaquil, Lago Agrio y Quinindé se menciona de manera generalizada que el miedo a denunciar procura la impunidad para los agresores.

**Gráfico 19. ¿Por qué ciertos casos de VS en contra de NNA, quedan en impunidad?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

## Indefensión de niñas, niños y adolescentes

La indefensión consiste en la falta de defensa cuando una persona se enfrenta a una situación de riesgo o vulneración de derechos. Se ha identificado que NNA se encuentran en un permanente estado de indefensión, pues dependen de la acción de las personas adultas que están para protegerlos. Las principales causas para que se perpetúe el estado de indefensión frente a las situaciones de violencia sexual son:

### a) Relaciones desiguales de poder que se perpetúan en el sistema educativo

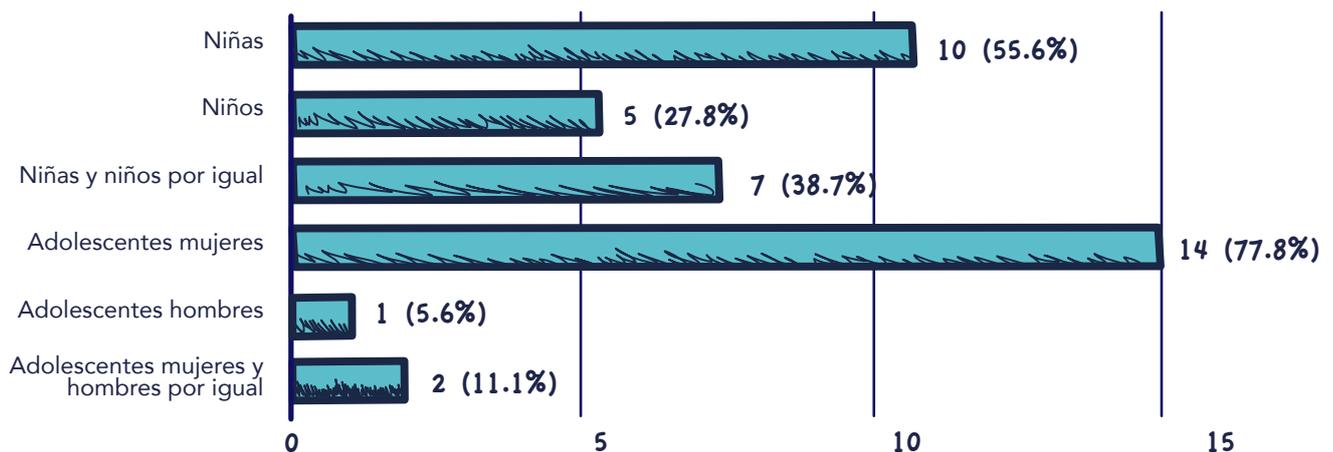
El sistema educativo está constituido en la base del sistema social patriarcal y machista que rige y actúa en la sociedad ecuatoriana, es decir, reproduce relaciones desiguales de poder entre los diferentes actores que lo conforman.

En algunos análisis metodológicos relacionados con la investigación social, resalta la Teoría de los grupos silenciados de Edwin Ardener, que reconoce la existencia de relaciones de poder que posibilitan a los grupos dominantes una mayor capacidad de generar y controlar las formas de expresión, quedando los grupos dominados silenciados o en la obligación de recurrir a las ideologías dominantes

para expresarse (Gregorio Gil, 2006). Esto puede aplicarse a las relaciones de poder que existen entre hombres (como grupo dominante) y mujeres (como grupo dominado), las cuales están sustentadas en todas las estructuras sociales y que en el tema de violencia expresan muy gravemente la dominación de las mujeres, siendo ellas las principales víctimas de violencia en todas sus manifestaciones en nuestro país (Alvarado y Porras, 2020). Esto además se expresa de manera estructural en las instituciones educativas, donde existen varias prácticas que van reforzando la dominación de las niñas y adolescentes mujeres frente a los hombres y sobre todo a los adultos.

La construcción social de la sexualidad hace que la mayoría de las víctimas sean niñas y adolescentes mujeres tal como se ha evidenciado en los datos de las denuncias por violencia sexual en las instituciones educativas. Las niñas crecen con la idea de que son menos y, por lo tanto, deben siempre depender de otras personas para lograr sus cometidos. En el proceso de diagnóstico se percibe que la mayoría de las víctimas de violencia sexual son las niñas y adolescentes mujeres, reconociendo de manera clara que existe una reproducción social de las desigualdades de género que atentan contra la integridad física, psicológica y sexual de las niñas y mujeres.

**Gráfico 20. Desde su experiencia, en las Instituciones Educativas son víctimas de violencia sexual.**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

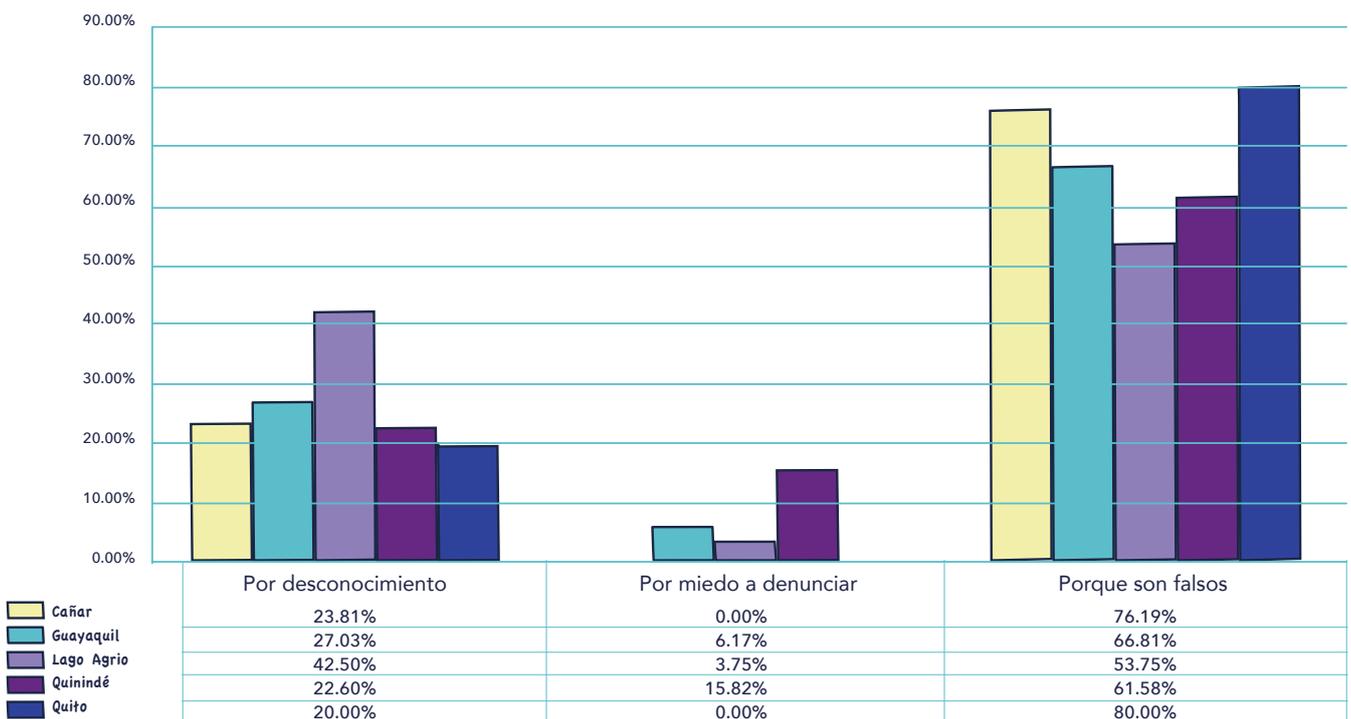
Es entonces que desde esa mirada “la escuela aporta a la sociedad, entre otros factores, la diferenciación etaria de estudiantes, la especificidad de roles entre jóvenes y adultos, la institucionalización de características que son impuestas como esencias de las clases de edad: profesores/as (adultos) mandan y los estudiantes (niñas, niños y jóvenes) obedecen” (Ariés, 1990). Prima una cultura adultocéntrica que deja con pocas posibilidades de expresión a NNA.

La familia por otro lado “aporta, entre otros aspectos el carácter sobrerrepresentativo de la misma y su estructuración en función de dicho propósito: autoridad unidimensional y arbitraria, vulneradora de posibilidades, negación de sujetos/as; todo lo anterior encubierto en cuestiones ideológicas como exclusividad sexual, amor, protección, abnegación y gratitud” (Gallardo, 2006). Por lo tanto, todas estas prácticas tanto en la escuela como en la familia generan de manera reiterada y sistemática relaciones adultocéntricas que ponen de manera

permanente en una situación de indefensión a la población de niñez y adolescencia.

Se puede señalar en este punto un tema importante que tiene que ver con la percepción generalizada que tiene la comunidad educativa con relación a la responsabilidad frente a estos casos: en los 4 cantones se ubica de manera prioritaria a la sociedad en su conjunto como responsable de atender casos de violencia sexual. En segundo lugar, aparece la escuela como responsable de atenderlos y, en último lugar, la familia. En este sentido es necesario continuar juntando esfuerzos para que toda la sociedad y todas sus instituciones trabajen de manera decidida para prevenir y erradicar este grave problema social.

**Gráfico 21. ¿Quiénes deben ser los responsables de atender casos de VS en NNA?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

## b) Falta de especialización

Es la ausencia de una formación que priorice la atención a NNA dentro de la doctrina jurídica y de protección integral, entendiendo a estos como sujetos que requieren una atención preferencial, prioritaria y especializada.

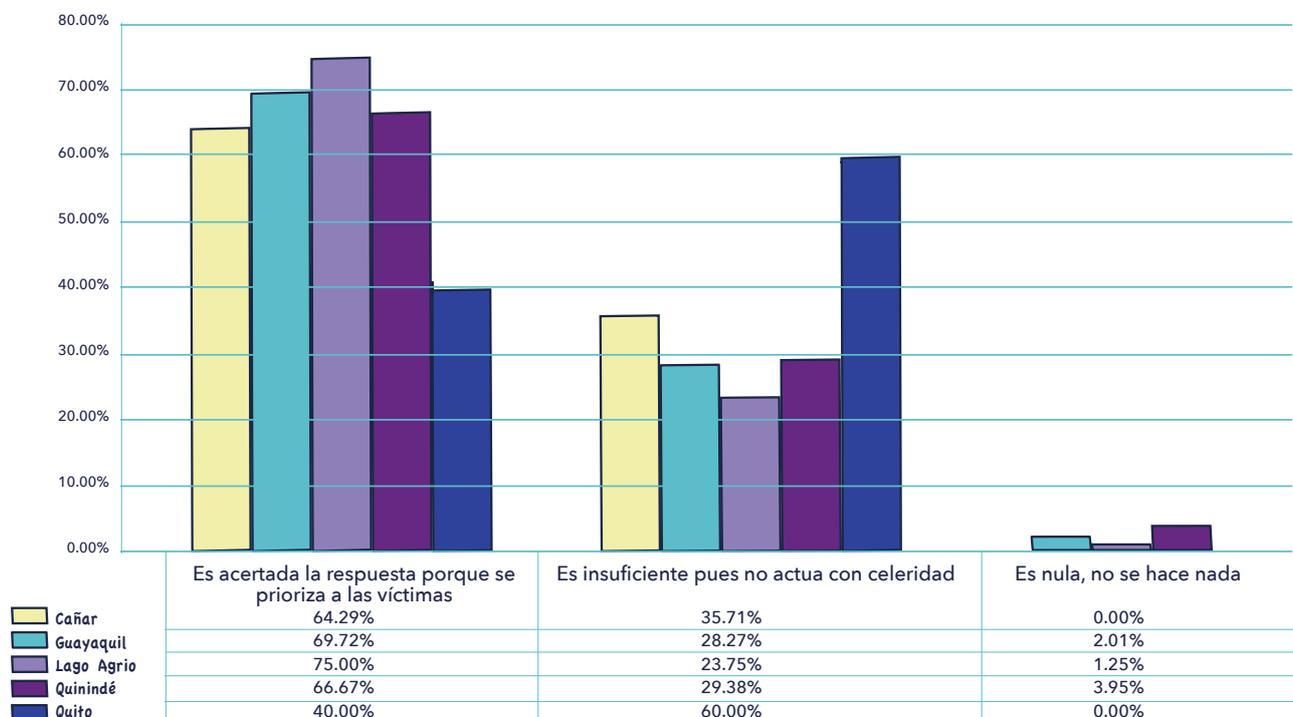
En el diagnóstico realizado en los 4 cantones priorizados se puede determinar que en 3 de los 4 no existen servicios especializados y los que existían están perdiendo su especialización. Las JCPD y sus profesionales tienen una carga procesal excesiva, además las exigencias que se les ha atribuido para la implementación de la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, hacen que pierdan su especialización.

Existe además muy poca formación para el trabajo en temas como la prevención y sensibilización. Todos los actores están volcados en la atención de las urgencias y no en la generación de oportunidades para prevenir que este tipo de delitos se cometan

al interior de las instituciones educativas. Otro gran problema tiene que ver con la rotación de profesionales que existen en estas instancias de administración de justicia, ya que son cambiados de su lugar de trabajo sin respetar procesos de especialización que se requiere para atender a esta población específica.

En primer lugar, se confirma que NNA se encuentran en total indefensión frente a los casos de violencia sexual al interior de las instituciones educativas. En segundo lugar, la respuesta frente a los casos de violencia sexual contra NNA es insuficiente, no se actúa con celeridad. Este dato es importante pues a pesar de que la mayoría de personas encuestadas siente que la respuesta a casos de violencia es acertada, se pone en evidencia que es un discurso políticamente correcto. En realidad, la reacción del sistema no es percibido como efectivo por la población que es parte de la comunidad educativa. Son insuficientes todos los esfuerzos para evitar que NNA de nuestro país sean víctimas de este tipo de delitos dentro de las instituciones educativas.

**Gráfico 22. Percepción sobre respuestas a casos de VS en NNA**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

### c) Participación de niñas, niños y adolescentes

La participación es un derecho y una responsabilidad, implica ser parte de las distintas decisiones que influyen en la vida de cada miembro de la comunidad en la que se vive. Es sumamente importante promover experiencias de participación con NNA puesto que no se puede esperar que se conviertan en personas adultas responsables y participativas si no han tenido experiencias previas para desarrollar las habilidades y responsabilidades que ésta conlleva. (UNICEF, 2015).

Se deben generar experiencias de participación acordes a la etapa de desarrollo de NNA; pero más que nada, se deben crear espacios reales de participación en los que se escuche, se tome en cuenta opiniones y se incorporen propuestas; de esta manera se sentirán parte activa de su comunidad educativa y de su comunidad en general. La percepción es que no existen procesos participativos reales, no se promueve que la población infantil y adolescente opine sobre temáticas tan importantes como la violencia dentro del ámbito educativo, no son escuchados en sus hogares, menos aún en otros espacios.

Cabe destacar una experiencia exitosa en lo que respecta a la participación de NNA. Uno de los

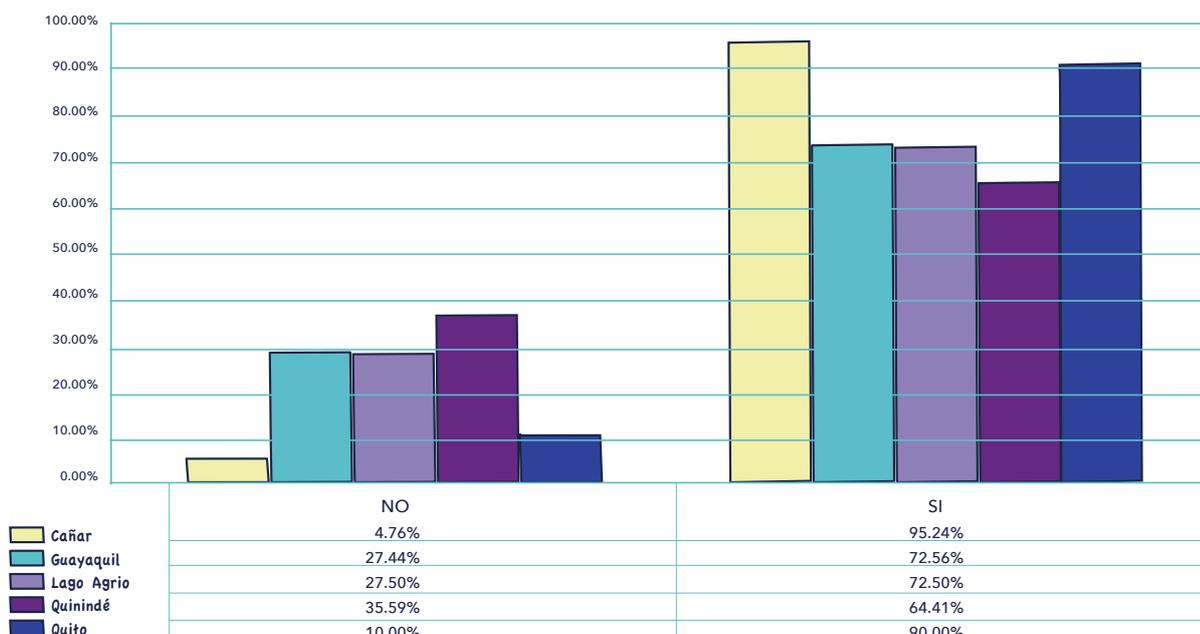
jóvenes representantes de la comunidad LGBTQ+ de Quinindé compartió que: "Se ha formado un Consejo de la Niñez y la Adolescencia que tiene voz y voto para las decisiones importantes que se generan en el cantón Quinindé y ha habido el apoyo masivo de la sociedad y de las autoridades para trabajar en estos temas". Este es un testimonio muy alentador, puesto que las y los estudiantes del mismo cantón en cambio comentaban que dentro de su comunidad educativa y desde sus experiencias, estos espacios participativos no se han sostenido.

Contar con una mirada participativa es fundamental en los procesos sociales ya que suponen un rol activo y deliberante por parte de todas las personas relacionadas directa o indirectamente con cada proyecto. Por consiguiente, esto se convierte en una deuda adicional hacia NNA del país: escuchar su voz.

## 5. Restitución de derechos: un intento fallido del Estado

Una categoría importante de análisis es la restitución de derechos de NNA que han sido víctimas de violencia sexual. El Estado tiene una deuda grandísima con las víctimas de violencia sexual, especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes. Los encuestados dicen conocer las

**Gráfico 23. ¿Conoce acerca de las medidas de reparación integral en caso de VS?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

medidas de reparación frente a los casos de violencia sexual, sin embargo, desconocen puntualmente cuáles son algunas de ellas y la respuesta termina siendo poco convincente. No se tiene claridad sobre qué implican las medidas de reparación ni tampoco a quién le corresponde su adecuada ejecución.

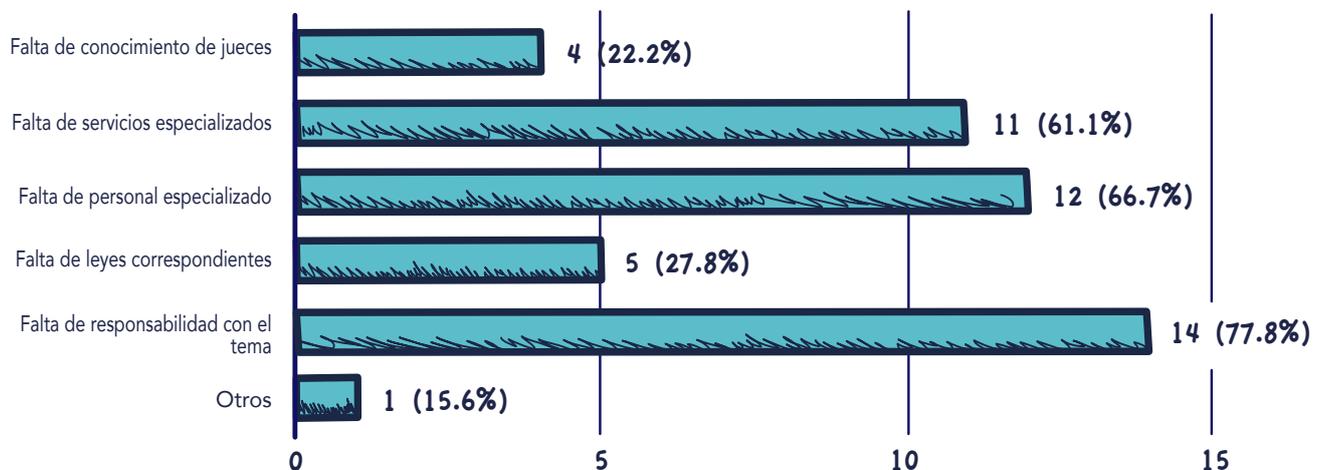
A pesar de que la restitución de derechos se encuentra estipulada en el COIP, no se llega a aplicar a cabalidad, no hay un sistema fortalecido para restituir derechos. No todas las instituciones que son parte del Sistema de Protección Integral garantizan una reparación completa y, muchísimo menos, una garantía de no repetición. Esto incide en la percepción que se tiene en territorio de que "todo es un mero trámite". Lo más importante es que se les restituyan sus derechos, esto es incluso más importante que la sanción, pero no se realiza.

Una de las razones para ello es que "nuestra cultura es rápida, de memoria corta", por lo tanto, no se completan los procesos y la reparación se vuelve un intento fallido. Sería fundamental crear procesos

en los que se brinde una reparación integral y de esta manera cambiar la victimización, por el empoderamiento como sobrevivientes.

Las razones por las que no se restituyen derechos son múltiples: por la falta de formación de los funcionarios de todas las áreas, por falta de recursos económicos para contratar personal especializado, porque no hay coherencia en la priorización en temáticas de prevención, por falta de interés y voluntad política, por falta de sensibilización, por estereotipos socioculturales sumamente arraigados, por la falta de celeridad en la resolución de los casos, entre otras. A esto se añade que los funcionarios de las instancias de administración de justicia y de las organizaciones sociales que atienden casos de violencia sexual que participaron de la investigación, deben generar procesos de restitución de derechos, pero falta la normativa especializada y el conocimiento, por parte de los jueces para dictar medidas de reparación integrales y de acuerdo a las necesidades de las víctimas.

**Gráfico 24. ¿Por qué no se restituyen los derechos de NNA?**

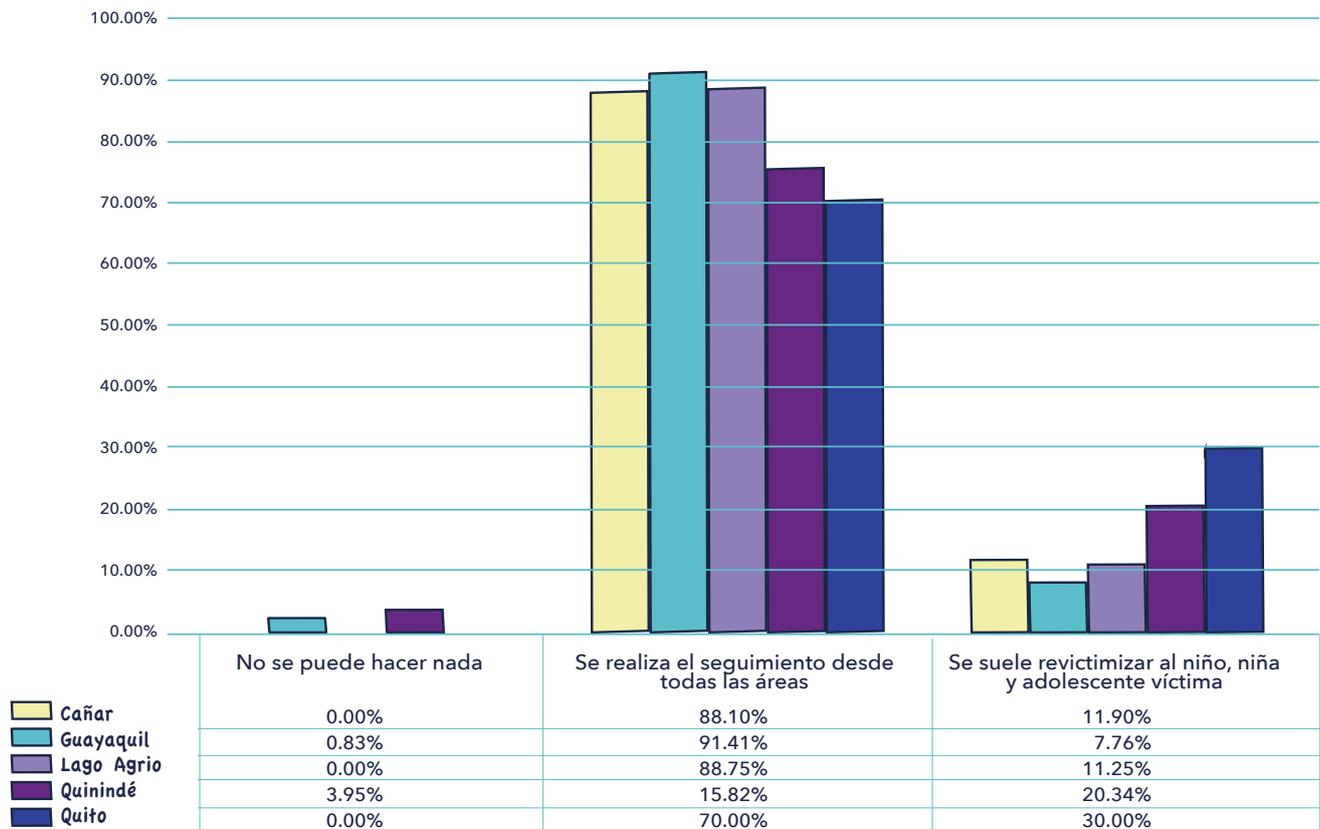


Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

La actitud generalizada de la comunidad educativa, especialmente de docentes, autoridades educativas y profesionales de los DECE, es que frente a los casos de violencia sexual se realiza un seguimiento

de manera integral a las víctimas, es decir desde todas las áreas, pero aparece un tema importante que es la revictimización.

**Gráfico 25. En su localidad, qué es lo que frecuentemente se hace, frente a casos de VS contra NNA?**



Fuente: Encuesta CAP aplicada por el equipo consultor. Febrero, 2021.

Finalmente, cabe destacar que mientras haya un sistema de justicia lento e impávido es poco lo que se puede hacer para una reparación integral. Sin embargo, hay que detenerse a pensar en las relaciones de poder, en los actos de discriminación, en la naturalización de la violencia, en la indefensión de NNA y en las prácticas de encubrimiento e impunidad. Todas estas prácticas nos habitan

como seres humanos, nos cruzan y por lo tanto, es fundamental detenerse a reflexionar, a cuestionarse y a deconstruir situaciones arraigadas. A nivel comunitario y estatal, la restitución de derechos y la reparación integral debe dejar de ser un intento fallido o una utopía, debe cristalizarse a nivel nacional.

# CAPÍTULO 4

Conclusiones y recomendaciones



## Capítulo IV

### Conclusiones y Recomendaciones

#### 1. Conclusiones

Por cantones se concluye lo siguiente:

Cañar enfrenta una ausencia de servicios especializados para atender a NNA. Deben priorizarse servicios que estén pensados en la realidad de ese cantón donde la población que se encuentra en las zonas rurales no habla español y existe una problemática de movilidad humana, migración y adolescentes sin familia cercana. Se deberían fortalecer las capacidades de los funcionarios y funcionarias encargadas de atender casos de violencia sexual generados en instituciones educativas.

En Guayaquil no hay suficientes servicios para atender todos los casos de violencia en contra de NNA y mucho menos para abordar estrategias de prevención. En esa ciudad el sistema educativo se articula mejor con organizaciones de la sociedad civil que tienen la experiencia para la atención de casos de violencia sexual. Las instancias de administración de justicia no apoyan el trabajo que se realiza desde las instituciones educativas, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, que trabajan en estos temas. La academia puede apoyar con procesos de investigación, atención y prevención.

Por ser una ciudad fronteriza Lago Agrio tiene una dinámica social donde interactúan ciudadanos de Venezuela, Colombia y Ecuador con una cultura variada y diferentes formas de enfrentar las situaciones de violencia sexual. En este cantón amazónico se han naturalizado formas de corrupción en las instituciones estatales, sobre todo las de atención y protección de las víctimas de violencia sexual. La justicia está determinada por la coima o las relaciones sociales que se tengan. Existe impunidad y la ciudadanía lo sabe.

Quinindé pertenece a una de las provincias más abandonadas por el Estado ecuatoriano y por ello se ha instaurado una cultura de la naturalización de la violencia. La administración de justicia no responde frente a las necesidades emergentes de las víctimas. Existe revictimización y cambiarse de escuela o barrio es común para evitar futuras agresiones porque temen por la integridad física, psicológica y emocional.

La presencia de las organizaciones de la sociedad civil no está fortalecida. Las organizaciones que existen están apoyadas por el Municipio y se enfocan en los temas de juventud, sin embargo, realizan poco trabajo con NNA. Las acciones no están especialmente articuladas al Sistema Educativo Nacional. La Casa de la Juventud es la excepción, con CARE como par técnico, han coordinado procesos en instituciones educativas.

De lo anterior, y según la percepción de las personas participantes en este diagnóstico, lo que hace falta para fortalecer la atención de los casos de violencia sexual contra NNA es, sobre todo: 1) Fortalecer los procesos de formación y sensibilización. 2) Tener respaldo de las autoridades educativas, ya que en varias ocasiones son ellas quienes terminan entorpeciendo los procesos de acción efectiva. 3) Procurar una respuesta clara por parte de las instituciones responsables de la protección integral.

De las 10 herramientas del Programa Educación Libre de Violencia del Ministerio de Educación analizadas en este estudio, solo 3 tienen porcentajes positivos de conocimiento y uso por parte de los diferentes actores del Sistema Educativo. Se debe trabajar en la difusión y uso de las otras 7 (protocolos, manuales y guías).

#### 2. Recomendaciones

##### Para el Estado

- Priorizar en el Estado la atención de manera preferente a los casos de violencia sexual contra NNA, dotando además de recursos económicos y humanos suficientes para que puedan ser tratados con la celeridad que merecen.
- Promover procesos permanentes y sostenidos de formación especializada en este tema.
- Fortalecer el Sistema de Protección Integral, el cual está muy desvalorizado frente a la población, especialmente en lo relacionado con la respuesta de las instancias de administración de justicia.
- Promover acciones de prevención sobre todo primaria y secundaria al interior de las instituciones educativas.
- Crear mecanismos claros de reparación integral a las víctimas de violencia sexual al interior de las instituciones educativas.
- Mejorar los registros de información administrativa para contar de manera permanente con data que permita priorizar políticas sociales específicas y contextualizadas a la realidad local.
- Expedir un protocolo de atención articulado para la atención de NNA víctimas de violencia sexual que establezca responsabilidades claras y tiempos de respuesta, con responsabilidades en caso de que no se lleguen a cumplir.

- Fomentar los procesos de investigación, puesto que la problemática de la violencia sexual es dinámica y varía de manera localizada, por lo tanto, es importante levantar información y analizarla desde varios puntos de vista.
- Fortalecer el Proyecto Educación Libre de Violencia que como un actor externo puede plantear una respuesta efectiva a los casos de violencia sexual, además de sensibilizar a los funcionarios de esas instituciones.
- Articular los protocolos de actuación frente a los casos de violencia sexual que existen desde todas las instancias responsables. La percepción generalizada desde el Ministerio de Educación es que no hay una respuesta efectiva desde las instancias de administración de justicia.
- Diseñar insumos para trabajar la prevención de la violencia sexual conjuntamente con los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Ministerio de Salud, ya que actualmente cada uno cuenta con estrategias, pero no conjuntas ni coordinadas.
- Desarrollar protocolos relacionados con la actuación cuando los agresores de la violencia sexual son adolescentes. Todos los procedimientos están enfocados para los agresores adultos contra NNA.
- Proponer un documento sobre mecanismos de reparación para NNA que son víctimas de violencia sexual que incluya a todas las instancias responsables, de esa manera se pueden articular los servicios de atención estatales de reparación a las víctimas.

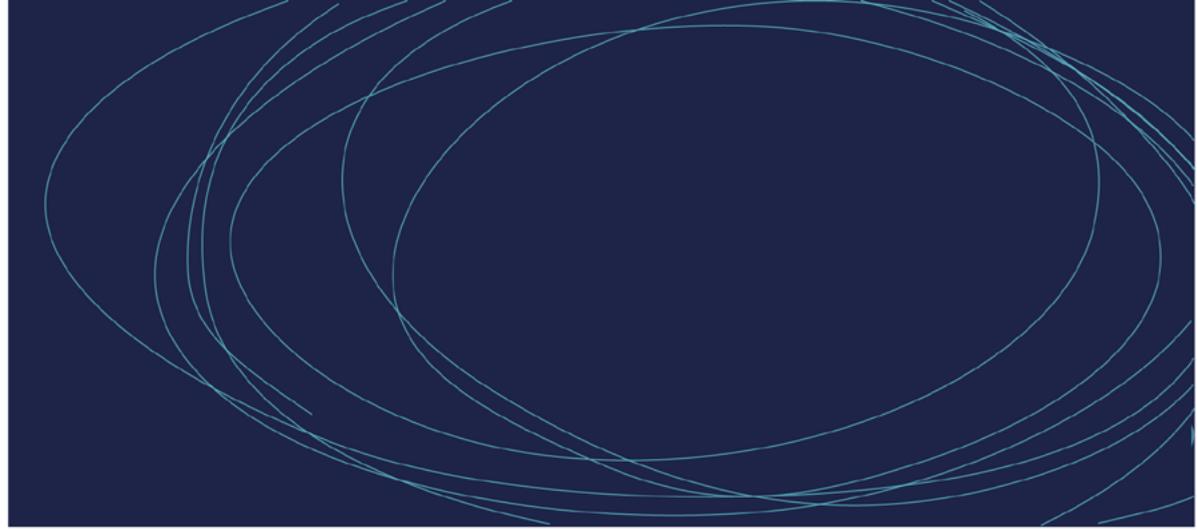
### Para el proyecto Educación Libre de Violencia

- Fortalecer las capacidades de formación y sensibilización de todos los miembros del Sistema de Protección Integral, sobre todo tomar conciencia acerca de su gran responsabilidad.
- Fortalecer la articulación eficiente entre el sistema educativo y los distintos actores del Sistema de Protección Integral.
- Generar nuevas estrategias de prevención dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa y al interior de colegios y escuelas. Además, fortalecer las estrategias existentes y que han tenido una buena acogida. Esto se puede lograr al emplear las herramientas con las que cuenta el Ministerio de Educación y al priorizarlas de acuerdo a las necesidades de cada cantón.
- Diseñar propuestas que solventen los nudos críticos y realidades de la cotidianidad de Cañar, Guayaquil, Lago Agrio y Quinindé. Analizar a profundidad las distintas categorías que hacen que NNA se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad, sobre todo en los cantones seleccionados para el proyecto.
- Fortalecer los procesos de reflexión que permitan identificar formas efectivas de reparación integral a las víctimas de violencia sexual que tome en cuenta las necesidades de las víctimas, sus familias y las instituciones educativas a la que pertenecen. Para esta última se estableció un cuadro donde se encuentra la percepción que tiene la comunidad educativa sobre las medidas de reparación integral. La más importante es el abordaje de manera integral de todas las necesidades que tiene la víctima. El objetivo es establecer un diálogo respetuoso y efectivo con todas las instancias responsables de esta respuesta estatal y social.
- Fomentar la construcción de herramientas técnicas de trabajo dirigidas a estudiantes y familias que aborden la prevención de la violencia sexual contra NNA, así como también la educación integral de la sexualidad con las instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil que trabajan estos temas hace varios años.
- Apoyar técnicamente la articulación de los protocolos de actuación para casos de violencia sexual en contra de NNA entre todas las instancias de administración de justicia, especialmente con la Fiscalía y las Unidades Judiciales.
- Fortalecer los procesos de sensibilización y formación con todos los actores de la comunidad educativa de los cuatro cantones priorizados en el proyecto, recuperando algunas de las herramientas planteadas desde el Ministerio de Educación para el abordaje frente a casos de violencia y para promover el bienestar integral de NNA. Especialmente con el cuerpo docente y las autoridades educativas.
- Fortalecer la articulación con instancias gubernamentales y de la sociedad civil que hayan trabajado previamente con estas herramientas o que hayan impulsado distintas herramientas que permitan garantizar el bienestar integral de NNA.
- Reiterar la importancia de la corresponsabilidad frente a casos de violencia sexual en el sistema educativo, aclarando que no es únicamente responsabilidad de las y los profesionales DECE brindar atención integral a NNA o hacer las denuncias.
- Incidir en la visibilización de NNA al interior del sistema educativo, tanto desde la generación de estrategias e insumos dirigidos y adaptados a ellas y ellos, como desde la promoción de espacios de participación y escucha, con el fin de velar por su bienestar integral.

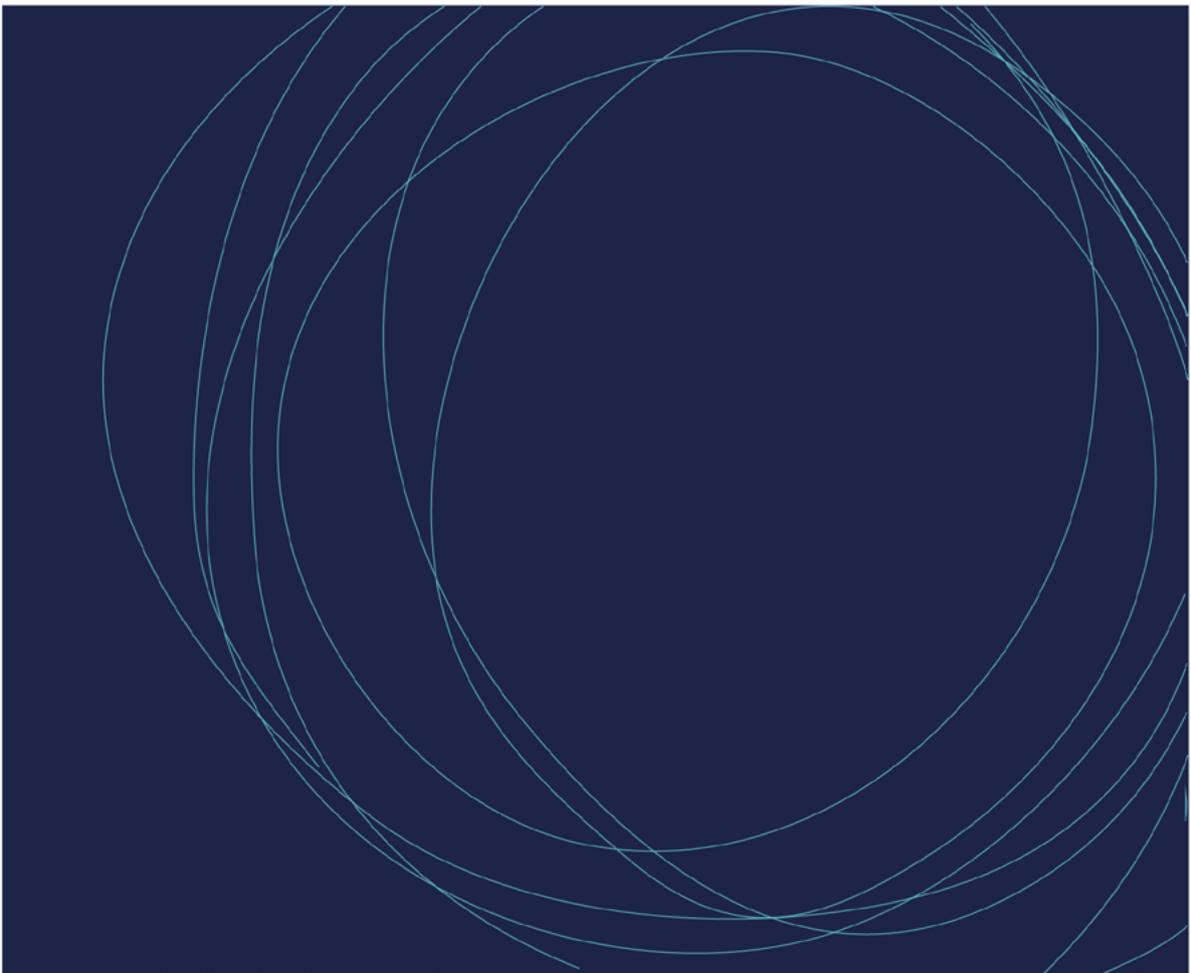
# BIBLIOGRAFÍA



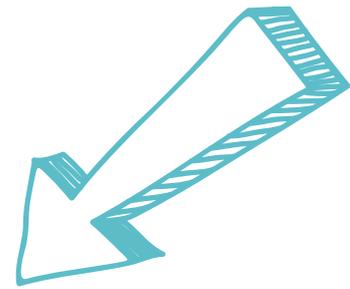
- Abramovay, Miriam. (2005). Violencia en las escuelas: Un gran desafío. Revista Iberoamericana de Educación. No. 38.
- Alvarado, D.; Porras M.F (2020) Estudio para identificar. UNFPA, Ecuador. Estudio en proceso de publicación.
- Ariés, P. (1990): El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. Madrid: Taurus.
- Blaya, Catherine; Debarbieux, Eric y Lucas Molina, Beatriz. (2007) La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: el caso de los centros educativos. Disponible en: [http://www.revistaeducacion.mepsyd.es/re342/re342\\_04.pdf](http://www.revistaeducacion.mepsyd.es/re342/re342_04.pdf)
- Bourdieu, Pierre (2000) La dominación masculina. España: Editorial Anagrama.
- Consejo Nacional Para la Igualdad de Género (2018). Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional.
- Cornejo, J. (2017) "El encubrimiento como delito autónomo en el COIP". Recuperado: <https://www.derechoecuador.com/-el-encubrimiento-como-delito-autonomo-en-el-coip--#:~:text=Entendi%C3%A9ndose%2C%20que%20el%20encubrimiento%20constituye,o%20frustraci%C3%B3n%20adecuando%20su%20conducta>
- Duarte, C. (2012) Sociedades Adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. Última Década N°36. CIDPA Valparaíso, Chile.
- Espejo, N. (2018) Bases conceptuales para el desarrollo de un Plan Integral para la prevención de la Violencia Sexual Infantil del Ministerio de Educación de Ecuador. UNICEF. Quito, Ecuador.
- Gallardo, H. (2006): Siglo XXI producir un mundo. San José de Costa Rica: Editorial Arlequín.
- Houdin Gómez, Celeste. (2013). Violencia en las instituciones educativas. Un problema complejo. Integra Educativa. Vol. VI No. 2.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, Quito, Ecuador, 2011.
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Quito, Ecuador, 5 de febrero de 2018.
- López Bravo, D. (2017) De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. Revista Ratio Juris Vol. 12 N.º 24 (enero-junio 2017).
- London, K.; Bruck, M.; Ceci, S. & Shuman, D. (2005) Disclosure of child sexual abuse: What does the research tell us about the ways that children tell?, en Psychology, Public Policy and Law. Vol 11.
- Ministerio de Educación (2019). Curso MOOC de Prevención de la Violencia en el aula.
- Ministerio de Educación (2021). Guía de oportunidades curriculares de Educación Integral de la Sexualidad para Educación Básica Superior y Bachillerato. UNFPA.
- Ministerio de Educación (2021). Guía de oportunidades curriculares de Educación Integral de la Sexualidad para Educación General Básica: Preparatoria, Elemental y Media. UNESCO.
- Ministerio de Educación (2019). Guía metodológica para la prevención del embarazo adolescente.
- Ministerio de Educación (2019). Guía didáctica para prevención de violencia en el sistema educativo nacional dirigida a docentes. UNIVERSIDAD DE CUENCA.
- Ministerio de Educación (2018). Guía básica para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el sistema educativo. UNICEF.
- Ministerio de Educación (2018). Manual para la facilitación del Recorrido Participativo para la Prevención de la Violencia Sexual.
- Ministerio de Educación (2018). Manual Ejecutivo REDEVI.
- Ministerio de Educación (2019). Manual de actuación de Juntas Distritales de Resolución de Conflictos y delegados/as sustanciadores de procedimientos administrativos frente acasos de violencia sexual en el sistema educativo.
- Ministerio de Educación (2016). Modelo de atención integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil.
- Ministerio de Educación (2018). Módulo de Prevención de la Violencia Sexual en las Familias del Programa Educando en Familia.
- Ministerio de Educación (2018). Módulo de Educación de la Sexualidad y Afectividad del Programa Educando en Familia.
- Ministerio de Educación (2018). Plan de trabajo Candidatos al Consejo Estudiantil.
- Ministerio de Educación (2020). Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. Tercera Edición.
- Ministerio de Educación (2020). Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el contexto de la Declaración de Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- Ministerio de Educación (2017). Protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo.
- ONU (2005) Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Impunidad. Recuperado: <http://www.derechos.org/nizkor/impu/impuppos.html>
- Parkes, J. 2015. Gender-based violence in schools. Background paper for EFA Global Monitoring Report 2015.
- Pinheiro, Paulo (2006). Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas.
- Porras; M.F; Terán C. (2020) Política de prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el Contexto Educativo. UNICEF, Ecuador.
- Segato, R. (2003) Las Estructuras Elementales de la Violencia. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Segato, R. (2018) La guerra contra las mujeres. 2da Edición. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Tuana, A. (2020) Violencias y ESI. FLACSO Argentina. Texto para el Diplomado en Educación Integral de la Sexualidad.
- UNICEF (2015). Hablemos de participación infantil.
- UNICEF (2018) Fortalecimiento de la respuesta de casos de abuso sexual para el Ministerio de Educación. Quito, Ecuador.



# **ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS**



# ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS



	pag.
Gráfico 1, Pirámide de la reproducción de la violencia sexual al interior de las instituciones educativas	6
Gráfico 2, Línea de tiempo	11
Gráfico 3, Análisis de herramientas usadas y conocidas en: Cañar, Guayas, Lago Agrio y Quindé	15
Gráfico 4, ¿Por qué las niñas, niños y adolescentes (NNA) son víctimas de violencia sexual?	24
Gráfico 5, ¿Qué sabe sobre la violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes (NNA) en las escuelas y colegios?	25
Gráfico 6, ¿Cuál es la importancia que ud. le atribuye al abordaje de la Violencia Sexual en contra de niñas, niños y adolescentes?	25
Gráfico 7, Si usted, conoce un caso de violencia sexual contra un NNA al interior de la escuela o colegio ¿Qué haría?	25
Gráfico 8, Herramientas más conocidas en los 4 cantones	40
Gráfico 9, Herramientas más aplicadas en los 4 cantones	40
Gráfico 10, Aplicación y conocimiento de las herramientas por parte de los actores de los 4 cantones	41
Gráfico 11, Desde su experiencia, ¿Cuál considera que es la cultura institucional de las IE frente a la violencia basada en género y violencia sexual?	42
Gráfico 12, ¿Qué sabe sobre la violencia sexual en NNA en el SE?	42
Gráfico 13, En caso de conocer un caso de violencia sexual contra NNA, ¿Qué haría?	43
Gráfico 14, ¿A quién acude en primer lugar cuando conoce un caso de violencia sexual contra NNA?	44
Gráfico 15, ¿Por qué no se denuncian los casos de violencia sexual contra NNA?	45
Gráfico 16, Impunidad es:	46
Gráfico 17, ¿Conoce casos de impunidad frente a la VS en contra de NNA?	46
Gráfico 18, Con relación a la respuesta que se da a los casos de VBG y VS al interior del SE. Ud. considera que:	48
Gráfico 19, ¿Por qué ciertos casos de VS en contra de NNA, quedan en impunidad?	48
Gráfico 20, Desde su experiencia, en las Instituciones Educativas son víctimas de violencia sexual	49
Gráfico 21, ¿Quiénes deben ser los responsables de atender casos de VS en NNA?	50
Gráfico 22, Percepción sobre respuestas a casos de VS en NNA	51
Gráfico 23, ¿Conoce acerca de las medidas de reparación integral en caso de VS?	52
Gráfico 24, ¿Por qué no se restituyen los derechos de NNA?	53
Gráfico 25, En su localidad, qué es lo que frecuentemente se hace, frente a casos de VS contra NNA?	54

	pag.
Tabla 1, Estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional en 2020	5
Tabla 2, Actores internos y externos que participaron en el estudio	17
Tabla 3, Total de participantes por cantón	24
Tabla 4, Análisis Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), cantón Cañar.	29
Tabla 5, Análisis Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), cantón Guayaquil	32
Tabla 6, Análisis Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), cantón Lago Agrio	36
Tabla 7, Análisis Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), cantón Quindé	39

